



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de abril de 2025	Sesión 33

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	7
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	7
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	8

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.	10
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT.	11
-El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM.	11
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.	12
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.	13
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, en contra.	15
-La diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor.	16
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, en contra.	17
-El diputado José Roberto Ramírez Cruz, del PVEM, a favor.	18
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra.	19
-La diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, a favor.	20
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI, en contra.	21
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, a favor.	22
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, en contra.	23
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor.	24
-El diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN, en contra.	25
-El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, a favor.	26
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	27
Desde la curul, rectifican hechos:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	27
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	27
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	27
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	27

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto.	27
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena, quien retira su reserva.	28
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	29
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	30
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT, quien retira su reserva.	31
-El diputado José Adalberto Vega Regalado, del PVEM, quien retira su reserva.	32
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	33
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	34
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	35
-El diputado José Gloria López, del PT, quien retira su reserva.	36
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	37
-La diputada Beatriz Milland Pérez, de Morena, quien retira su reserva.	38
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	39
-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT, quien retira su reserva.	40
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	41
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	42
-El diputado Carmelo Cruz Mendoza, de Morena, quien retira su reserva.	43

-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	44
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva.	45
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	46
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-La diputada Rocío López Gorosave, de Morena, quien retira su reserva. . . .	48
-La diputada Amancay González Franco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	49
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien retira su reserva. .	50
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, quien retira su reserva. . . .	52
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, quien retira su reserva.	53
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	54
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	54
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	54
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LA MAESTRA SILVIA ARMELLA, VICEDIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL JUAN IGNACIO GORRITI, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, ARGENTINA	
A solicitud de la diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la maestra Adriana Silvia Armella, vicedirectora de la Escuela Normal Juan Ignacio Gorriti, de la ciudad de San Salvador, Argentina, quien falleció en días recientes en una reunión con padres de familia.	54
CLAUSURA Y CITA	54
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	55

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	56
---	-----------

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	61
-De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	66

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Informe la Secretaría del resultado del cómputo de asistencias de diputadas y diputados; se reitera que ésta es una sesión presencial.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señor presidente, se tienen registrados 379 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:58 horas): Se abre la sesión vespertina del martes 1 de abril de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de abril de 2025

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.»

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO**

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Ricardo Mejía Berdeja hasta por 10 minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañero presidente. Diputadas, diputados, en mi calidad de presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta legislatura presento ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentado por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para someter a su consideración.

El dictamen se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de la República, el cual establece claramente que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados.

Enfatizamos la pertinencia jurídica y técnica de los elementos claves contenidos en esta reforma, mismos que fortalecen sustancialmente los mecanismos de transparencia de la contratación pública. Dicha iniciativa representa un avance significativo en materia de transparencia, eficiencia y competitividad del gasto público, alineándose plenamente con los objetivos que han sido señalados en el Plan Nacional de Desarrollo.

En primer término, quiero referirme a la plataforma digital de contrataciones públicas. Esta propuesta no solamente es

una herramienta innovadora que materializa los principios de transparencia y publicidad contenidos en la Carta Magna sino que, además, garantizará el acceso inmediato, imparcial y eficiente de la información, permitiendo en tiempo real la fiscalización oportuna del ejercicio de los recursos públicos por toda la ciudadanía, organizaciones sociales e interesados en la materia.

También considera la figura de la oferta subsecuente de descuento incorporada en la propuesta, que promueve un entorno competitivo, sano y eficiente en los procesos de contratación. Tal modalidad permitirá alcanzar mejores condiciones económicas para el Estado, facilitando economías y ahorros significativos en beneficio del interés público, sin descuidar en ningún momento la calidad y la viabilidad técnica de las obras y los servicios contratados.

En adición de las figuras mencionadas, se establece la de los diálogos estratégicos, que representan un procedimiento innovador y necesario. A través de estos diálogos, el Estado podrá identificar claramente las necesidades reales del mercado y ajustar los procesos licitatorios para incentivar la participación efectiva del aprovechamiento pleno de la capacidad técnica y financiera del sector privado.

La inclusión explícita de la investigación de mercado fortalece también jurídicamente los procedimientos de licitación. La reforma establece una metodología clara y rigurosa que asegura que la contratación pública responda siempre a condiciones reales de mercado, evitando los sobrecostos injustificados y garantizando eficiencia y racionalidad en el ejercicio del gasto público.

Destaco también la importancia de la figura del testigo social, cuya intervención obligatoria en determinados procedimientos constituye un mecanismo eficaz y probado para prevenir actos de corrupción y aumentar la confianza social en los procesos de contratación de obra pública. La ampliación y fortalecimiento de esta figura son congruentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Otro aspecto muy importante en materia de adjudicación directa es que se plantea en el dictamen reducir de 30 a 20 por ciento el monto de contratar bajo esta figura jurídica, ello con la finalidad de disminuir el margen de discrecionalidad de las dependencias y entidades, para llevar a cabo los procesos de contratación a través de excepciones a la licitación pública.

Por tanto, la iniciativa establece con claridad legal y precisión técnica los criterios para la aplicación excepcional de la figura de adjudicación directa, garantizando así la seguridad jurídica y evitando posibles discrecionalidades que pudieran derivar en actos de irregularidades y de corrupción. Todas estas innovaciones, que utilizan las tecnologías y cierran la puerta a la corrupción, aseguran la certeza jurídica y la transparencia en la contratación pública.

En suma, compañeras y compañeros, la propuesta de reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas es congruente con la transparencia, el combate de la corrupción, el fortalecimiento institucional y la eficiencia administrativa para impulsar el desarrollo integral y sostenible del país.

Por las razones jurídicas y técnicas expuestas, solicitamos respetuosamente a todas las fuerzas políticas aquí representadas aprobar el dictamen, paso decisivo para fortalecer la integralidad y eficiencia del sistema nacional de contratación pública en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a personas provenientes de la Universidad Privada de Michoacán, campus Pátzcuaro, que asisten por invitación de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias. Sean bienvenidos al salón de sesiones. Bienvenidos y bienvenidas. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: La corrupción y la falta de transparencia son un fenómeno que no ha sido erradicado a pesar de la narrativa del propio gobierno. Durante los primeros cinco años del gobierno de Morena, de Andrés Manuel López Obrador, la auditoría de la Cuenta Pública sumó la cantidad de 303 mil millones de

pesos utilizados de manera irregular. Obras emblemáticas del actual régimen como el Tren Maya, el AIFA y la refinería Dos Bocas, son sinónimo de opacidad, sobrecosto y corrupción.

Ésta es una muestra irrefutable por la que requerimos modificar nuestras leyes, pero más allá de modificar leyes, contar con la determinación y voluntad de quienes conducen el gobierno federal. No es por integridad que el país tenga una calificación de 26 puntos de 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional de 2024, ocupando el vergonzoso lugar 140 de 180 países.

La obra pública y su proceso de contratación actualmente conlleva una gran preocupación que se subsume en la presencia de opacidad y existencia de corrupción. Por ello su regulación es una prioridad legislativa, bajo el entendido de fortalecer la transparencia y la competencia en las contrataciones públicas a fin de impulsar un doble racero basado en la sostenibilidad y el combate de la corrupción.

En términos generales, desde Movimiento Ciudadano vemos como un buen punto de arranque la creación de la plataforma digital de contrataciones públicas para automatizar las etapas de compra y dar seguimiento al gasto público.

Los diálogos estratégicos permitirán que se den a conocer dentro de la legalidad la descripción de la obra o del servicio relacionado con obra pública para que cualquier interesado pueda proponer aspectos de carácter técnico y económico que se requieran para la preparación de la proposición. Limitar a 20 por ciento el formato de adjudicación directa puede detener la discrecionalidad y disminuir el riesgo de corrupción en una figura que se ha prestado al abuso por las autoridades y el lucro personal.

Prohibir la contratación de personas morales vinculadas a funcionarios designados por el titular del Ejecutivo federal, evitar la contratación de empresas con socios inhabilitados o con antecedentes de prácticas monopólicas o incumplimientos reiterados en contratos en los términos planteados en la ley, de aplicarse a cabalidad, puede contribuir al propósito de prevenir la corrupción. Sin embargo, no somos ingenuos: ningún decreto cambia la realidad por generación espontánea, y es obligación compartida con el gobierno enfrentar los siguientes retos:

Se debe garantizar que la plataforma no dependa de un proveedor único. Que la información de Compranet se mantenga disponible ahora en esta nueva plataforma y se dise-

ñen estrategias eficaces para el proceso de transición entre plataformas. Fortalecer la planeación y proteger las subastas de filtraciones y ofertas insostenibles. Es indispensable monitorear diálogos para reducir la corrupción y usar adjudicaciones directas solo en casos necesarios y justificados, así como evitar abusos por urgencias.

Por otro lado, los cambios deben incluir herramientas específicas, especialmente tecnológicas, para impedir la contratación de empresas sancionadas, de empresas fantasmas o que tengan prácticas irregulares. Aunque los sondeos de mercado ya están establecidos en la ley, el desafío será que la Secretaría Anticorrupción diseñe herramientas tecnológicas para realizar investigaciones imparciales y supervisar adjudicaciones directas para evitar abusos.

No debe pasar inadvertido lo que expondremos más adelante en la discusión en lo particular: es un sinsentido que la ley excluya las obras o servicios que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute la Fuerza Armada Permanente, cuando la opacidad en el desarrollo de las obras ejecutadas por las Fuerzas Armadas ha sido la constante.

Si de verdad hay un compromiso con la transparencia, en la plataforma digital debe integrarse un módulo que publique los convenios de la Sedena. Como oposición responsable, ponderando de manera crítica los beneficios que traerá la nueva ley, el voto de Movimiento Ciudadano en lo general será a favor del dictamen. Sin embargo, para que estos cambios legales trasciendan se requieren ajustes organizacionales, inversión en materia tecnológica y una verdadera coordinación interinstitucional, pues la corrupción rebasa toda ley si no hay voluntad, compromiso y seriedad.

Podemos cambiar todas las leyes de este país, colocar más candados e inhibidores de la corrupción en el ámbito legal, tener la plataforma más moderna del mundo, pero la corrupción, sabemos, excede los límites de nuestras leyes, escapa del campo de la legalidad. El reto que tiene el gobierno de Morena es demostrar con hechos, más allá del discurso, que tiene la voluntad de hacer frente a este flageolo que sigue vigente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...Que cumplirán las leyes que ellos mismos propusieron y que sancionarán cualquier desviación a la misma, sea quien

sea. Mientras tanto, desde Movimiento Ciudadano seremos vigilantes de este proceso. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuellar, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, México ha recorrido un largo camino para construir un país garante de derechos, transparente y libre de corrupción. La Ley de Obra Pública se publicó en 2000, con el objetivo de evitar el nepotismo de las contrataciones y permitir la participación de todas las empresas de México, en igualdad de condiciones. Lamentablemente, una vez más, el partido en el poder busca formar leyes a modo, desarticulando los avances legales y amenazando el Estado de derecho. Por ello, quienes pertenecemos al Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar en contra.

El dictamen que estamos discutiendo, lejos de fortalecer el sistema de contratación de obra va direccionado a proteger la adjudicación directa y el amiguismo. Hoy se conforma con una reforma que fomenta e incentiva la corrupción, la desigualdad y el mal ejercicio de la función pública. Lejos de que garantice un proceso transparente, establece nuevas excepciones que permiten institucionalizar el amiguismo.

Esta reforma elimina el control actual de la Cámara de Diputados. Tenemos los diputados que aprobar las obras asociadas a proyectos de infraestructura que requieren inversión a largo plazo e inversiones programadas, fomentando la discrecionalidad del ejercicio en el Ejecutivo y vulnerando uno de los ejes principales de este recinto.

La vigilancia del ejercicio del gasto público. Debemos señalar que el dictamen que estamos votando establece la posibilidad de que las empresas públicas, es decir, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, quedan exentas para estar sujetas a esta ley, abriendo el respaldo para la discrecionalidad, el amiguismo y la corrupción. Lo que ocurre también con las Fuerzas Armadas, el artículo 1o. establece que las contrataciones realizadas por el Ejército, la Marina o Fuerza Aérea no serán sujetas a esta ley.

Las Fuerzas Armadas son una de las principales instituciones de mayor prestigio y tradición. Debemos protegerlas y dejar de evaluarlas. Su obligación de ellos es proteger la soberanía del país y no estar en contrataciones públicas ad-

judicadas de manera discrecional y corrompiendo su esencia. De acuerdo con un estudio de Mexicanos contra la Corrupción, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador 8 de cada 10 contratos que se entregaron, se entregaron mediante la figura de adjudicación directa.

En el primer trimestre de 2024, el gobierno federal gastó 237 mil millones de pesos en más de 78 mil contratos. De éstos, sólo unos cuantos fueron por licitación pública. Por ello, quienes pertenecemos al Grupo Parlamentario del PRI no estamos a favor, pues queremos decir a ustedes, compañeros del oficialismo: ustedes, su partido, Morena, son el mapache ahora con esta nueva ley, son el mapache de la asignación de obras. Quieren mapachear la asignación de esta obra y ustedes... Por supuesto que no nos vamos a quedar callados.

Compañeras y compañeros, especial atención merece este proceso establecido en el 30 de este dictamen. Porque hoy las obras de Estado podrán ser ejecutadas por una empresa, pero una empresa que gane una tómbola y no por la más apta, no por la de mayor propuesta, una vez más vamos a un futuro del país que queda en manos del azar.

Compañeras y compañeros, es claro que estas reformas que estamos discutiendo buscan abrir la puerta a un sistema discrecional que permite institucionalizar la corrupción instalada en el sexenio anterior. Por ello, quienes pertenecemos al Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar en contra, porque no estamos de acuerdo en eliminar controles y porque México necesita más transparencia, México necesita un camino que no se lleve a simulaciones.

Y porque bien claro les decimos compañeros de Morena, este tipo de reformas, por supuesto que incentivan corrupción, discrecionalidad e incentivan, por supuesto, la opacidad. Porque nosotros estamos en contra de que México vaya en un camino a mayor discrecionalidad y menor transparencia. Es cuanto, mi participación.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Amigas y amigos diputados. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Construir infraestructura no solo es levantar puentes y carreteras, es crear las condiciones para que una nación prospere y su gente tenga oportunidades. Así lo dijo Kimio Fujita, y tiene razón.

Hoy estamos aquí para respaldar una reforma, que no solo modifica una ley, transforma la forma en que contratamos la obra pública en México. Porque como bien lo ha dicho la presidenta Claudia Sheinbaum, la infraestructura es el reflejo de nuestra soberanía y compromiso con el bienestar de todos.

Reconozcámoslo, el marco actual ha servido, pero necesita una renovación de fondo. Persisten problemas como la fragmentación de procesos, la falta de planeación temprana, la burocracia innecesaria, y en muchos casos la opacidad, la corrupción y los sobrecostos.

Muchos de estos problemas no ocurren en la ejecución física de la obra, sino en la forma en que se contrata, se supervisa y se adjudica. Y como dice el académico Ben Flyvbjerg: “Los grandes proyectos fallan no por mala suerte sino por malas decisiones desde el inicio.

La iniciativa responde directamente a esos desafíos. Plantea una plataforma digital de contrataciones públicas como herramienta central del sistema. Ya no más procesos cerrados ni documentos aislados. Cada paso será trazable, verificable y asequible. Incluye además la investigación de mercado obligatoria, nuevas modalidades como la oferta subsecuente de descuento y los diálogos estratégicos, un rediseño de la figura de testigo social, reglas estrictas para las contrataciones entre entes públicos, requisitos profesionales para los residentes de obra y responsabilidad solidaria con las empresas supervisoras, uso obligatorio de la bitácora electrónica, reglas más claras para anticipos, actualización de costos y perfeccionamiento de propuestas, una transición ordenada desde Compranet hacia un sistema más robusto, trazable y conectado y, lo más importante, amigas y amigos diputados, un enfoque transversal de transparencia, integridad y eficiencia.

Ésta es una reforma que piensa a futuro, y como dice Flyvbjerg: “Pensar lento y ejecutar rápido es la clave de

éxito”. Esta ley se construyó con reflexión y ahora podrá ejecutarse con mejores resultados. Imaginemos un país donde los contratos públicos son sinónimo de confianza ciudadana, donde cada peso invertido en infraestructura se traduce en una obra útil, terminada a tiempo y con efecto social. Donde la contratación pública deja de ser una zona gris y se convierte en un modelo abierto, competitivo y moderno. Donde la infraestructura no reproduce la desigualdad, sino que la combate, llevando desarrollo a donde más se necesita.

Diputadas y diputados, esta reforma a la Ley de Obra Pública es el primer paso de una transformación más amplia del marco legal de la infraestructura en México. Desde el Grupo Parlamentario del PT, en colaboración con otros grupos parlamentarios y en diálogo permanente con la SICT, impulsamos otras líneas estratégicas bajo el liderazgo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y el compromiso del secretario Jesús Esteva Medina.

Estas líneas incluyen una mejor planeación territorial de la infraestructura, evaluación y priorización de proyectos, una agenda de justicia territorial, sostenibilidad ambiental, resiliencia climática y perspectiva de género, planeación multianual y territorial, auditoría ciudadana y transparencia en tiempo real, instrumentos financieros innovadores, infraestructura con conectividad rural, participación comunitaria y herramientas digitales.

Lo que aprobamos hoy es solo el principio porque construir infraestructura no solo es levantar concreto, es hacer que la gente viva mejor y eso comienza con cómo contratamos, a quién contratamos y para qué contratamos. Hoy los invito, desde el Grupo Parlamentario del PT, a votar a favor porque transformar la contratación pública es transformar el país desde sus cimientos. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Compañeros, compañeras, las contrataciones públicas son especialmente vulnerables actos de corrupción y todos lo sabemos, esto por la complejidad de las actividades, la interacción constante que existe entre el sector público y privado, y gran volumen de transacciones que se realizan y sobre todo los mon-

tos a los cuáles se está manejando. Se necesitan reglas claras, tecnología moderna, transparencia total y, por eso, en el Verde vamos a acompañar con responsabilidad y compromiso el presente dictamen porque responde a una exigencia ciudadana que es muy clara, el gobierno sea transparente, eficiente y que rinda cuentas.

La Ley de Obras Públicas vigente fue publicada hace 20 años, en 2000, pero mucho ha cambiado desde entonces y las dinámicas hoy son distintas, y necesitamos una ley que funcione, que evite abusos y que responda a las situaciones reales. Eso es lo que se está plasmado en el 134 de la Constitución, y es por lo que tenemos que velar.

Recordemos que la OCDE en 2020 recomendó el uso de las tecnologías de la información y la comunicación constante durante todas las fases de la contratación pública, como una de las ventajas competitivas de un país, ¿por qué? Porque aumenta la transparencia, facilita el seguimiento y la evaluación del gasto público, permite que se identifiquen irregularidades fácilmente y, sobre todo, ahorra dinero, tiempo, pues reduce las cargas administrativas y la posibilidad de que cometan errores.

Por eso damos la bienvenida a la plataforma digital de contratación pública que va a sustituir al viejo Compranet, para que deje de ser un mero repositorio de documentos, para que sea una herramienta dinámica de interacción entre proveedores, ciudadanía y el sector público. ¿Y qué es importante de esto? Que cualquier persona pueda consultar, a través de esta plataforma, qué se contrató, con quien se contrató, cuánto costó y en qué estado se encuentra la obra. Nada más transparente que eso.

Más digitalización es más transparencia. Más transparencia significa confianza ciudadana. Esta reforma también incluye herramientas clave para mejorar la contratación pública, las subastas inversas. Permite que los proveedores puedan competir de verdad. Les permite bajar sus precios después de presentar la primera oferta.

Es un mecanismo probado en otras soberanías. Ha bajado hasta 20 por ciento el costo de la contratación pública en países como Chile o Brasil. Y existe una situación de hecho que se daba, que ahora regulamos, que son los diálogos estratégicos, que permite que se sienten los contratistas o posibles contratistas, antes de que salgan las bases de licitación, para que estos entiendan bien hacia dónde va, qué es lo que se va a hacer, cuánto va realmente a costar y que se eviten improvisaciones o el mal uso de los convenios

modificatorios, que hay que reconocer, se daban en todas las administraciones, desde hace 20 años.

La contratación entre entes públicos se va a regular, deben tener reglas claras y los entes públicos tienen que evitar simulaciones, como se ha hecho en el pasado. Que tengan la capacidad por lo menos de hacer más de 51 por ciento de los trabajos que se les están encargando y que su objeto social lo permita.

En las adjudicaciones directas, importantísimo, se regulará por fin de manera explícita que no haya un marco de discrecionalidad, con reglas claras que permitirá esta ley que se elaboren, vamos a hacer que esa discrecionalidad y el abuso de las adjudicaciones directas se pare.

Y no sólo pasa en el gobierno federal, y no sólo ha pasado en este gobierno, sino también el gobierno pasado. Cuando analizamos las cuentas públicas del 2023, de la Auditoría Superior de la Federación, pasan los gobiernos municipales del PRI, del PAN, del PRD y del Verde. Hay que reconocerlo, se abusa de la figura en la adjudicación directa y lo tenemos que parar.

Este ordenamiento lo va a regular, el uso de la bitácora electrónica. En general, son muchas las herramientas y los beneficios, tomando las mejores prácticas internacionales y lo que está probado funciona. Por eso los invito a todos, a que acompañemos con decisión este dictamen, porque es por el bien de México, por el bien de la transparencia.

Aquí, el uso de la tecnología va a permitir que evitemos espacios grises o de discrecionalidad, vamos por un país donde las obras no solo se anuncien, sino que se construyan, se terminen y sirvan para mejorar la vida de las personas, con mejores costos y mejor calidad. Sin más, les decimos, el Partido Verde a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Fíjense, nada más que en este momento la Presidencia, el gobierno manda

una iniciativa, dos iniciativas, con lo que es la Ley de Obras y la Ley de Adquisiciones, en el momento en donde la transparencia y la lucha contra la corrupción en el país vive los momentos más bajos a nivel mundial.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción estamos en el lugar 140 de 180 países, muy lejos de lo que fue en aquel entonces de 2014, donde México ocupó el lugar número 95, es decir, que hemos descendido en materia de transparencia y lucha contra la corrupción 45 lugares en tan solo unos años, desde que llegó este régimen. Y es así, porque la Auditoría Superior de la Federación ya ha señalado que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador hubo, probablemente bajo corrupción, 52 mil millones de pesos que no supo explicar el gobierno en mala situación y probable corrupción en el uso del presupuesto.

Estas figuras que se van a incrustar ahora en la Ley de Obras y en la Ley de Adquisiciones, que son la plataforma digital, la tienda digital, la licitación con estrategia de negociación –le llaman–, el contrato marco, la contratación consolidada, el diálogo competitivo o estratégico, que más bien parece diálogo en lo oscuro, los convenios entre los entes públicos, los ajustes a los costos indirectos y también reducen la participación de los testigos sociales en las licitaciones públicas más importantes.

Todas estas figuras que les he mencionado no hacen más que fortalecer la discrecionalidad, el favoritismo, el amiguismo y el clientelismo acostumbrado en este régimen a utilizar, con el tráfico de influencias, en los contratos públicos que lleva a cabo el gobierno.

Tan es así, que ya varias organizaciones civiles han señalado que de 2018 a 2024 se utilizó en 78 por ciento la figura de la adjudicación directa. Es decir, que la figura favorita para construir en este país es darles los contratos a sus amigos.

Así sucedió con el Tren Maya que, por cierto, tuvo el 92 por ciento de contratos bajo adjudicación directa. La refinería de Dos Bocas contrató más de 44 mil millones bajo la adjudicación directa. Aquellas pipas que dijeron que se iban a utilizar para combatir el huachicol, costaron mil 735 millones de pesos por adjudicación directa y no sirvieron para combatir en nada al huachicol.

En Segalmex utilizaron esta figura para saquear 19 mil millones de pesos con el 90 por ciento de adjudicaciones directas y en el Insabi utilizaron 98 por ciento. Es decir, que esta figura ha sido la que han utilizado para saquear com-

pletamente a nuestro país. Por cierto, en esta iniciativa pretenden que Pemex y CFE no lleven a cabo ningún ajuste para respetar la Ley de Obras Públicas y mucho menos el Ejército.

Les quiero dar un dato importante. El Ejército, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, apenas tuvo 652 obras a su cargo, pero creció con Andrés Manuel López Obrador 432 por ciento más la participación, el Ejército, en la elaboración de obras públicas con 2 mil 823 obras llevadas a cabo por el Ejército. Lo que hizo el gobierno de este régimen de la 4T no es más que corromper completamente al Ejército en el país.

Y claro, hoy también anuncian y lo que va a pasar es esto, miran, la presidenta acaba de anunciar que se van a construir siete hospitales en el país y los va a hacer a través de un convenio con la Sedena. A estas construcciones de estos siete hospitales no les va a aplicar la Ley de Obras Públicas.

¿Qué quiere decir esto? Que personas como los amigos de los hijos del presidente van a ser los ganones en los contratos públicos que siguen bajo este régimen. Aquellos amigos que están cercanos a los hijos, como es Bobby, como Andy, a esos sí les van a dar todos los contratos, como ha sido en esta administración.

Es una lástima que no estemos fortaleciendo la figura insignia que debería de ser en la contratación pública, como es la licitación. De eso ya se olvidaron. Por eso, les decimos, desde Acción Nacional no vamos a apoyar este dictamen, porque este dictamen ni abona en contrataciones limpias ni transparentes ni con piso parejo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes. Con la venia de la presidenta. Gracias. Sí, efectivamente la desmemoria es grande. Acaban de pasar a recordar tiempos de otros momentos históricos de la vida, pero se les ha olvidado que hay que tener tantita vergüenza. No es mala onda, eh, en serio. Hay gente en la oposición de todos los partidos que son mis amigos, los quiero, los respeto, que son talentosos y valen mucho la pena, pero hay otros que son impresentables, con todo respeto.

Cómo pueden subir aquí con un cartel a decir “Morena-corrupción”, cuando el ex presidente Fox, lo documenté a ocho columnas en *El Universal*... Acuérdense del Jeep rojo que sacaron a Lino Korrodi, gorreando. Pero después apareció una Hummer. Y resulta que cuando me pongo a investigar, la Hummer no estaba en el parque vehicular del Estado Mayor Presidencial. Se la había dado la empresa que la fabrica, la de más vehículos y licitaciones.

Entonces, con estos cambios proponemos por supuesto evitar gatopardismo, engaño, corrupción, negociaciones soterreadas... Ah, porque cómo les encantaba o les encanta disfrazar las licitaciones de adjudicaciones directas fragmentadas, para no violar el monto de la licitación. Entonces, entregan a la misma empresa 100 contratos más chiquitos, para no llegar a violar el monto de la licitación. Eso se llama corrupción.

Otra. Con estos cambios que estamos haciendo vamos a evitar que los propios funcionarios sean los que hagan los negocios para sí mismos. Hablan ahorita de la administración de Enrique Peña Nieto. Yo no tengo nada contra nadie, no es personal.

Pero por poner un ejemplo, había un funcionario que ahorita anda en Israel y no lo podemos traer porque no tenemos tratado de extradición. Que la verdad histórica es una cosa, pero la verdad de los grandes negocios que hizo desde la Agencia de Investigación Criminal es otra, por la que no lo están investigando, eh. Y se fue a Israel a comprar equipo de inteligencia. Hizo un gran negocio con uniformes, para vestir a todos los miembros de la Agencia de Investigación Criminal, hizo un dineral.

Bueno, me encontré cuando investigaba las cuentas públicas de muchos políticos... por decencia no les voy a decir los nombres. Pero si quieren, el día... ahí están los... Bueno... Órale, ahí te va uno. Mauricio Toledo, cuando estaba al frente en el PRD de Coyoacán.

Y luego también en Benito Juárez un día se me ocurrió ponerme a investigar cuánto costaban las luminarias, porque me di cuenta que eran las mismas. Fui, vi qué luminarias eran, le tomé la fotografía, busqué al proveedor, costaban equis cantidad. En las dos alcaldías había sobreprecio. En la del PRD había un sobreprecio de tres veces lo que las luminarias, y eso que las compraron de mayoreo.

En la azul seis veces el sobreprecio. Se entregaban las licitaciones, adjudicaciones directas al papá, al tío, al herma-

no y hasta a la abuela muerta. Sí, la abuela muerta tenía contratos. Lo que estamos buscando con esto es atajar, porque binomio y transparencia, diría Jacqueline Peschard, son un binomio indisoluble, porque no puede haber un sistema democrático si no fortalecemos la transparencia.

Porque este paquete de cambios que estamos haciendo contribuyen a coadyuvar para que esta transparencia, rendición de cuentas, ejercicio de los recursos públicos puestos en el 134 constitucional, párrafo cinco, se usen con eficiencia, con eficacia, que son dos conceptos diferentes, con economía, de una manera racional, austera, transparente y como mandata la norma fundamental.

En cuanto a la plataforma digital, ya la mencionaron, es muy interesante el tema. Me da mucho gusto ver que oposición y gobierno hay muchos temas en los que nos podemos poner de acuerdo, sin vendettas, pensando en lo mejor para este país.

Los conmino a que seamos un solo cuerpo normativo. Somos el Poder Legislativo, una Cámara de uno de los Poderes de la Unión. En teoría, todos lo sabemos, pero cuántos lo ejercemos. No deben estar las vendettas por delante ni los intereses de partidos. Pasemos a la historia, contribuyamos al fortalecimiento del sistema democrático, y sin transparencia no lo hay.

Además, necesitamos dinero y aquí nos vamos a ahorrar miles de millones de pesos en corruptelas, porque, además, la adjudicación directa va a ser una excepción. Porque esas empresas simuladas, fantasmas que ponían se van a acabar.

Porque resulta que cuando investigaba la Cuenta Pública encontraba que el mismo proveedor de abarrotes era el mismo que ponía el cantante, o que ponía las consultas psicológicas, y que se gastaban una cantidad en millones de pesos en consultas psicológicas que dices: pues ni dándole a toda la población de esa alcaldía una diaria te saldría esa cantidad. Basta de corrupción, basta de estar de manera soterrada en las mazmorras de la politiquería...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Conclusa, diputada, por favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: ...haciendo contratos. Es cuanto. Y ojalá nos acompañen en este dictamen para que se vea su congruencia política. Dejemos el pasado atrás. Vayamos adelante. Viva México. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está a discusión en lo general. Para hablar en contra y a favor, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, hasta por cinco minutos.

Iniciamos esta ronda en contra con la diputada Patricia Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Compañeras y compañeros legisladores, hoy alzamos la voz en contra del dictamen que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta reforma, lejos de combatir la corrupción, abre brechas peligrosas que podrían perpetuarla. ¿A quién sirve esta reforma? ¿Al pueblo de México o a la opacidad y a los intereses al margen de la ley? Nos dicen que la reforma busca transparencia reduciendo las adjudicaciones directas. Falso, en los hechos en el sexenio del ex presidente López Obrador, 8 de cada 10 contratos del gobierno federal se asignaron por adjudicación directa. La excepción se volvió regla, minando la competencia y propiciando favoritismos.

Por ejemplo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, encargado del Tren Maya, adjudicó de manera no competitiva el 93 por ciento de su gasto contractual en 2022. La Secretaría de Marina hizo lo propio en 99 por ciento de sus contratos ese mismo año.

Con estos niveles alarmantes pretender que una reducción teórica del umbral de 30 a 20 por ciento en la ley ¿resolverá el problema? Es ingenuo. Máxime cuando el propio artículo 43 reformado permite exceder ese 20 por ciento en casos excepcionales, con sola una justificación interna, abriendo la corrupción discrecional.

La administración anterior prometió erradicar la corrupción, pero las cifras cuentan otra historia. ¿Dónde quedó aquel ideal de no puede haber gobierno rico con pueblo pobre? Si el dinero público se manejó como diga mi dedito.

El dictamen introduce artículos y disposiciones sumamente preocupantes. El nuevo artículo 1o. Quater, exime de esta ley a las obras consideradas programas prioritarios o proyectos estratégicos ejecutados por las Fuerzas Armadas. En cristiano, si el Ejército hace la obra, no aplica la Ley de Obras Públicas. Bastará un convenio entre dependencias para entregar proyectos millonarios sin licitación, sin transparencia ni controles, como ya se ha venido haciendo, como le gusta a Morena.

Este cheque en blanco a las Fuerzas Armadas contradice el principio de legalidad, pues la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no facultan al Ejército para construir obras civiles. ¿Vamos a legalizar prácticas opacas bajo el manto de proyectos estratégicos? Claro que no.

Otra píldora envenenada es la ambigua excepción por seguridad nacional. Se jacta la reforma de impulsar un hábitáculo electrónica de obra pública obligatoria, lo cual suena bien, pero luego añade que si actualizarla pone en riesgo la seguridad nacional, se podrá llevar por medios convencionales, léase en papel, escondida del escrutinio público. ¿Quién decidirá eso? El mismo gobierno de Morena que en 2021 decretó todas sus obras como seguridad nacional para ocultar información. No estamos hablando en abstracto, la historia reciente nos urge a no ser ingenuos.

En el sexenio del ex presidente López Obrador se realizaron adjudicaciones sin control. Segalmex estalló como el mayor caso de corrupción de este sexenio, más de 15 mil millones desaparecidos. ¿Y cómo operaba el fraude? Mediante convenios y subcontrataciones simuladas entre entes públicos y empresas fantasmas, evadiendo licitaciones. Justo lo que esta reforma ahora está legalizando al permitir contratos entre dependencias sin licitar, mientras nos subcontratan más de 49 por ciento. Segalmex nos demuestra que donde la ley se hace de la vista gorda, la corrupción florece.

Los ventiladores Covid a sobreprecio en plena emergencia de 2020 de la empresa de León Bartlett. ¿Cómo ocurrió? Adjudicación directa bajo el decreto de emergencia firmado por el ex presidente López Obrador el 27 de marzo de 2020. Y así un sinfín de obras prioritarias sin transparencia: el aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, proyectos emblemáticos manejados con opacidad. La plataforma Compranet inoperante. Para colmo, la herramienta sufrió caídas prolongadas en 2023, y dejó en la oscuridad miles de contratos.

Estos ejemplos reales evidencian que no es retórica vacía. Los riesgos de corrupción existen y nos han costado caros. La reforma pudo haber sido una oportunidad para corregir vicios pero, como está, representa un retroceso. Es inviable aprobar disposiciones que legalicen la opacidad.

Compañeros legisladores, centralizar compras no es sinónimo de limpiar compras, se requieren controles, contrapesos, transparencia total, la ciudadanía espera de nosotros firmeza para frenar cualquier intento en instituir la corrupción por ley, no podemos traicionar la confianza popular dando manga ancha a manejos turbios. Votar a favor de este dictamen sería votar a favor de más Segalmex, de más sobre costos, de más oscuridad y corrupción. Desde Acción Nacional, hacemos un último llamado a la conciencia, rechazamos este dictamen...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...Concluyo, presidenta. Y, exijamos un nuevo verdaderamente orientado a las mejores prácticas internacionales donde la regla sea la licitación abierta y la...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: ...excepción, sólo lo estrictamente justificado y supervisado. Digamos sí a la transparencia y no a la corrupción. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Graciela Domínguez Nava, de Morena.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Compañeras y compañeros, para los gobiernos de la cuarta transformación se considera la inversión pública como un elemento clave para la promoción del crecimiento económico de

nuestro país. Bajo esta estrategia vale recordar que, con más de un billón, 300 mil millones de pesos la inversión de obra pública contribuyó con poco más del 4 por ciento del producto interno bruto nacional en el 2022. Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos que este dictamen de las reformas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas es de mucha trascendencia.

Esta reforma por supuesto que incomoda a la oposición, porque representa corregir los vicios de los gobiernos neoliberales. Este no es un simple ajuste normativo, es una verdadera transformación estructural que responde a una exigencia social, poner fin a décadas de corrupción, opacidad y discrecionalidad en el ejercicio del gasto público. Durante años, los gobiernos neoliberales, los recursos destinados a la infraestructura del país fueron presa del abuso, la simulación y el despilfarro. Hoy, con este dictamen, damos un paso decidido hacia una administración pública, honesta moderna y eficiente.

¿Y qué proponemos con esta reforma? Digitalizar completamente las contrataciones públicas. Ya no más trámites opacos, ya no más decisiones discrecionales tras puertas cerradas. Con la Plataforma digital de contrataciones públicas, cualquier ciudadano dará seguimiento puntual a cada etapa del contrato, logrando una trazabilidad completa de la gestión del gasto público. Esto sí es transparencia en tiempo real.

También propone incorporar mecanismos innovadores y competitivos, como la oferta subsecuente de descuento, una herramienta aprobada a nivel internacional que permitirá obtener mejores precios y mayor calidad en las obras. Propone regular con firmeza las contrataciones entre entes públicos, evitando que se utilice como fachada para beneficiar a terceros privados.

Nos acusan de que esta reforma eliminará controles. Quisiera que hablemos un poco de lo que significó Compranet, una herramienta que al parecer no favoreció el combate a la corrupción y veamos por qué. Compranet fue usado por los gobiernos de Fox, Calderón y Peña Nieto, por Montiel, los Duartes, Yarrington, Padrés, Sabines y miren cómo acabaron.

Con Compranet o sin él se llenaron los bolsillos y vaciaron las arcas. Con Compranet o a pesar de él se hicieron grandes fortunas con dinero público. Solo basta recordar el inútil monumento a la corrupción, con la Estela la Luz, en el que para colmo se gastaron 230 millones de pesos de más.

A los 9 mil millones del despilfarro de una banda del engaño en la refinería, en Hidalgo. Miren, solo en mi estado de Sinaloa, mi tierra natal, hablemos de la super carretera Mazatlán-Durango, que fue iniciada por el gobierno de Fox en el año 2000, pero inaugurada 13 años después por Peña Nieto, lo que implicó un sobreprecio de 18 mil millones de pesos.

Tuvo que llegar el presidente Andrés Manuel López Obrador para terminar proyectos clave como la presa Picachos, realizando los acueductos para Mazatlán y Concordia y su distrito de riego, obra iniciada en 2009, así como la presa Santa María y su propio distrito de riego, proyecto que comenzó en el 2015, y los opositores nos dicen que ellos no fallaban, que no había sobreprecios, que no había tardanza en la entrega de la obra y aquí están estos casos muy claros.

Por eso, compañeras y compañeros, los invitamos a votar por este dictamen, que representa cerrar la puerta a la corrupción, con un compromiso firme de la presidenta Claudia Sheinbaum, sin cortapisas, quien ha presentado esta propuesta para cerrar ese paso a la corrupción y abrir camino a la confianza del pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, hasta por cinco minutos.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Compañeras y compañeros, la obra pública es una de las actividades esenciales del Estado, bien ejecutada crea oportunidades de empleo, dinamismo económico y principalmente justicia y bienestar social. Desde arreglar una banqueteta hasta construir un hospital, una carretera o una escuela nueva, la obra pública es fundamental para el desarrollo de este país.

Asimismo, tener un marco jurídico fuerte, eficiente y ordenado, donde se regule con precisión y transparencia los procedimientos de contratación y ejecución de obra pública, no solo es necesario, eso es indispensable.

Por eso podríamos estar de acuerdo con este dictamen, si no fuera por los antecedentes que lo rodean, si no fuera por

las evidencias documentadas de intromisión de los hijos del ex presidente López Obrador en el Tren Maya y el sobre costo de millones de pesos en su construcción, si no fuera porque en el sexenio pasado se reservó la información sobre el costo real de obras faraónicas de Dos Bocas y AIFA, que por cierto, siguen sin ser productivas, si no fuera por lo antecedentes de malos manejos en casos como Segalmex, donde se robaron más de 15 mil millones de pesos. Si no fuera por los señalamientos abiertos del gobierno de Estados Unidos sobre complicidad de funcionarios de la 4T con el crimen organizado.

Por éstas y muchas otras razones, en el PRI no podemos estar de acuerdo con una reforma que en lugar de cerrar los caminos a la corrupción y al clientelismo, los termina por pavimentar. Y es que esta reforma, en lugar de transparentar los procedimientos de contratación, termina por crear un sistema a modo para que el gobierno y sus funcionarios usen y destinen libremente los recursos públicos. Para muestra, tres ejemplos.

Primero, en el articulado se establece que las obras que ejecuten las empresas productivas del Estado como Pemex y la CFE, así como los contratos que se celebren entre dependencias del gobierno o con las entidades federativas quedan fuera de la regulación de esta ley. Entonces, ¿qué controles habrá para regular estos contratos que son millonarios? ¿Cómo garantiremos que no haya un desvío de recursos?

Segundo, se establece que las obras realizadas por las Fuerzas Armadas, Ejército y Marina tampoco serán reguladas por esta ley. Y, casualmente, cuántas obras hoy ejecutan ellos. Tan solo el año pasado, la Sedena tuvo un sobregasto de 29 por ciento con 144 mil millones de pesos, que en la mayoría de los casos no sabemos cómo o dónde se gastaron porque las obras fueron clasificadas como información reservada.

Y, tercero, se elimina la facultad de control de la Cámara de Diputados para aprobar las obras asociadas a proyectos de infraestructura que requieren una inversión a largo plazo. Es decir, ahora el Poder Ejecutivo tendrá la manga ancha para hacer negocios transexenales y cerrar contratos por muchas décadas. Estos son solo algunas de las inconsistencias de este dictamen.

En serio, desde el oficialismo, ¿creen que esta reforma detendrá la corrupción o evitará el uso indebido de recursos públicos? Ya desde los noventa, el politólogo Giovanni Sartori

hablaba de la corrupción patológica, un cáncer que nosotros sabemos afecta a muchos países, principalmente de América Latina y especialmente México, nuestro país, y que se ve impulsado por marcos jurídicos justos, débiles y propensos a generar ventanas de corrupción. Eso es lo que generará esta reforma, una serie de fisuras que proporcionarán el clientelismo, el amiguismo y el tráfico de influencias.

Ahora sí desde el gobierno la mesa estará bien, bien puesta para servirse como les gusta, con la cuchara grande. Y, como sé que el voto de ustedes, diputados del oficialismo, ya está decidido, quiero dirigirme a la ciudadanía para que tú, mexicana y mexicano, que votaste por Morena, porque supuestamente iban a eliminar la corrupción, te das cuenta y te des cuenta que ahora han puesto en esta ley todo abierto para poder hacer sus negocios. Nuevamente le dan un golpe a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Para que te des cuenta por qué no hay buenos servicios en tu colonia, por qué hay apagones, por qué no sirve tu drenaje, por qué no hay agua potable, por qué las carreteras que llegan a tu comunidad o ciudad son deplorables e inseguras, por qué no hay escuelas ni hospitales nuevos ni suficientes, por qué habiendo tanto dinero y tantos impuestos no llegan a favor de la gente. Por eso desde el PRI, con firmeza y determinación, votaremos en contra. No al desvío de recursos. No al clientelismo. No al influyentismo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termine, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Y no a la corrupción. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado José Roberto Ramírez Cruz, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Buenos días.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Buen día.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma no es solo un ajuste legislativo, sino una acción clave en el fortalecimiento de la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, encabezada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Su propósito es claro, garantizar que las acciones gubernamentales en materia de obra pública sean ejecutadas con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. En el México que estamos construyendo la administración de los recursos públicos debe ser impecable, cada peso del erario debe utilizarse de manera responsable y en beneficio de la ciudadanía. Por ello, esta reforma representa un avance significativo en los esquemas de contratación pública, estableciendo estrategias eficaces para reducir la corrupción y generar un verdadero valor para el Estado. No podemos permitir que los recursos de la gente sean utilizados sin los controles adecuados o, peor aún, de manera discrecional.

Las modificaciones propuestas tienen como objetivo consolidar un marco normativo más robusto y eficiente, alineado con los valores de transparencia y rendición de cuentas. Al renovar la Ley de Obras Públicas nos aseguramos de que ésta responda a los mejores estándares internacionales, promoviendo un desarrollo integral equitativo, incluyente y sustentable en nuestro país. Además, al estimular la actividad económica y social e las contrataciones públicas, esta reforma generará beneficios directos para la ciudadanía.

Uno de los puntos clave de esta actualización legal es la implementación de la oferta subsecuente de descuento como estrategia de contratación. Este mecanismo permite a los licitantes mejorar sus ofertas económicas sin modificar las especificaciones técnicas de sus propuestas iniciales. Con su aplicación generalizada podremos obtener mejores precios y condiciones en la adquisición de bienes y servicios, optimizando el gasto público.

Asimismo, se propone extender esta modalidad a invitaciones restringidas y a las investigaciones de mercados en procesos de adjudicación directa. Esta medida asegurará que las compras gubernamentales sean más competitivas y que el Estado obtenga los mejores beneficios posibles en cada contratación. Es decir, garantizamos que cada proceso de adquisición se realice con total transparencia y buscando siempre la mejor opción.

Otra modificación fundamental es la elevación a rango legal de la figura de contratación entre entes públicos. Este mecanismo dotará de certidumbre jurídica a los procedimientos de contratación entre dependencias y entidades gubernamentales, cerrando los espacios para la simulación y la discrecionalidad, que históricamente han permitido malas prácticas.

Todas estas modificaciones reflejan el firme compromiso del Estado mexicano con la construcción de una administración pública eficaz. Nuestro deber como legisladores de una administración es que cada recurso público se utilice con responsabilidad y en beneficio de la ciudadanía. Con estas reformas damos pasos firmes hacia un gobierno más justo y eficiente, con mecanismos de supervisión sólidos que previenen prácticas indebidas.

Por ello, las y los diputados del Partido Verde estamos convencidos de que estas reformas contribuirán de manera significativa a la consolidación de un gobierno más justo y eficiente. No podemos permitir que la corrupción siga mermando el desarrollo de nuestra nación. La implementación de estas medidas fortalecerá los mecanismos de aplicación y supervisión, evitando prácticas indebidas, así como actos de corrupción.

En conclusión, diputadas y diputados, la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas es un paso decisivo hacia la consolidación de un Estado más eficiente y honesto. Sigamos trabajando unidos para garantizar que México cuente con infraestructura de calidad, con proyectos bien planificados y con un uso óptimo de los recursos públicos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

Esta presidencia saluda a distinguidas y distinguidos visitantes de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo y del Centro Hidalguense de Estudios Superiores. Nos acompañan 50 jóvenes de los municipios de Zempoala, Molango, Tulancingo, Atotonilco El Grande, Metztitlán, San Agustín Tlaxiaca, Mineral de la Reforma y Actopan, junto con los líderes Alan Yael y Héctor Ramírez, invitados por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara.

Esta Presidencia saluda también a quienes nos visitan desde la Universidad Autónoma del estado de Querétaro, a alumnas y alumnos universitarios de las carreras de dere-

cho y ciencias políticas, invitados por la diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano. Nos visitan también del Estado de México alumnas y alumnos de la Preparatoria Baden Powell, de derecho y ciencias políticas, invitados por la diputada Laura Ballesteros. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados oradores ajustarse a los cinco minutos acordados para el debate.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Hoy nos encontramos ante una reforma preocupante para México. Lejos de enfrentar la corrupción, encubre e institucionaliza la corrupción.

La llamada “estafa maestra” quieren llevarla a cabo institucionalmente, diputados y diputadas del oficialismo. Esta Ley de Obras Públicas representa el gobierno de Morena, y el gobierno de Morena representa corrupción, autoritarismo. La continuidad de Andrés Manuel López Obrador con la de la actual presidenta sigue siendo la misma, opacidad total.

En Acción Nacional lo decimos claro y fuerte, ya basta de que la corrupción siga siendo institución en este país. Han estado simulando, utilizando una bandera de austeridad republicana como tapadera para ocultar todo el saqueo de los recursos públicos que hacen hoy en este país. Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, hicieron el disfraz estratégico para formalizar la corrupción, y por eso les traemos el mapa y el rompecabezas de la corrupción, porque vamos a ser muy claros, tres obras que han sido opacas.

La primera el Tren Maya. El Tren Maya que, si lo podemos poner aquí, representa al inicio 193 mil millones de pesos del presupuesto en el costo. Pero, oh sorpresa, gastamos más de 500 mil millones por la opacidad y por la corrupción. Más de 164 por ciento de sobre costo. ¿Qué se esconde detrás de la transparencia para no ser claros en la opacidad de este recurso público? La respuesta es clara, es una corrupción disfrazada de patriotismo y autoritarismo.

–La segunda imagen, si me ayudan, por favor.– El increíble y eficaz y funcional Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que se caracteriza a nivel internacional por su afluencia de pasajeros, se caracteriza por la conectividad que tiene con México y con el mundo, las utilidades que se generan. Un claro ejemplo de un aeropuerto, señores y señoras.

Pero bueno, la realidad de este sarcasmo, porque como entiendo no entienden que es un sarcasmo, diputados. Esto empezó gastando 74 mil millones de pesos y terminó costando 158 mil millones de pesos. Otro sobrecosto de 60 por ciento en una obra inservible.

Pero bueno, para recordarles todo esto, diputados y tener memoria nos podemos ir a la tercera imagen donde la gasolina ya cuesta 10 pesos, señoras y señores, lo que es la refinería de Dos Bocas. Gracias a esta refinería hoy los mexicanos gozan de movilidad a través de la gasolina a 10 pesos. Felicidades, diputados, han hecho su trabajo. Sarcasmo otra vez, por si no lo han entendido. Vamos a la realidad de Dos Bocas, una obra otra vez en sobreprecio que ha sido inservible, en donde el sobreprecio se ha dado en que no ha producido ni mil litros de gasolina y la explotación del petróleo ha sido nula.

¿Pero qué quieren hacer con esta Ley de Obras Públicas? Quieren institucionalizar la corrupción y quieren hacer que este rompecabezas de la corrupción se vuelva tangible en más obras públicas de este país. Porque lo que sí les encanta es llevar un dicho de muchos políticos del hoy autoritarismo, que mientras más obra, más sobra. Eso no tienen que hacer diputados ni actores del autoritarismo.

La obra pública tiene que ser para el beneficio de todos los mexicanos y no ocultando lo que han venido haciendo mal. Tienen que ser transparentes y hacer que el gasto público sea eficiente y eficaz.

Por eso también proponemos, uno, que ni las Fuerzas Armadas, ni la CFE, ni Pemex puedan operar fuera del marco legal de la Ley de Obras. Dos, ustedes quieren reducir en lo permitido, subcontratar 50 por ciento que está estrictamente teniendo en un contrato...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...Diputada, ahorita termino. Segundo, proponemos bajarlo al 20 por cien-

to para que realmente tengamos el control del gasto público. Y, tercero, que la plataforma digital que están vendiendo, como la mayor panacea de la historia de este país, no se convierta en un instrumento de corrupción y autoritarismo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: –Y concluyo, diputada–. Hoy hay una amenaza directa para la democracia y la transparencia y la rendición de cuentas de este país y en Acción Nacional estamos decididos a enfrentar a la corrupción más grande de la historia del pueblo de México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: ...Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Buenas tardes a todas y a todos. La reforma en materia de contratación pública en México marca un hito fundamental hacia una administración más moderna y eficiente, alineada con los más altos estándares internacionales. Esta transformación se articula a través de las diversas medidas que buscan optimizar la gestión pública, fortalecer la transparencia y reducir los riesgos de corrupción en los procesos de contratación.

Uno de los avances más significativos de esta reforma es la implementación de la plataforma digital de contrataciones públicas, esta herramienta tecnológica representa un cambio crucial en la manera en que el gobierno gestiona las contrataciones permitiendo que los procedimientos sean más visibles y accesibles y auditables para todos los ciudadanos y actores involucrados.

La plataforma facilita el acceso a la información de manera más ágil y segura. Gracias a su transversalidad, los pro-

cesos de contratación se vuelven más verificables, pues ello se manejaba antes en lo oscuro, evidentemente promueve mayor rendición de cuentas. Además, la digitalización contribuye a la eficiencia operativa, lo que permite una mejor gestión de los recursos públicos, pues elimina procedimientos innecesarios y optimizar tiempos de respuesta.

La reforma también introduce cambios en la Ley de Obra Pública, buscando integrar tecnologías avanzadas en la gestión de los proyectos. La incorporación de herramientas digitales y sistemas de gestión más modernos mejora la optimización de los recursos disponibles y permite una mayor competitividad en los procesos de contratación.

La introducción del mecanismo de oferta subsecuente de descuento fomenta una sana competencia entre los contratistas, lo que no solo favorece la transparencia en las adjudicaciones, sino que también puede resultar ahorros significativos para el Estado, ya que los contratos se adjudicarán a aquellos que ofrezcan las mejores condiciones económicas, sin comprometer la calidad de los proyectos.

Adicionalmente, los diálogos estratégicos, previos, entre las autoridades y los contratistas, se presentan como una medida innovadora para asegurar que los proyectos sean visibles y bien fundamentados desde el inicio. Este tipo de interacciones facilita la identificación de posibles riesgos y permite ajustar los proyectos a las realidades del mercado, antes de su ejecución, al contar con un panorama claro desde las etapas iniciales. Se incrementa la probabilidad de éxito en la ejecución de obra y servicios públicos.

A su vez, la investigación de mercado complementa la toma de decisiones, brindando a los responsables de la adjudicación del contrato información precisa y relevante que asegure que los proyectos sean adecuados a las necesidades del país y estén alineados en las condiciones de entorno económico.

La reforma también pone un énfasis especial en la adjudicación directa, un tema que ha sido históricamente controversial, establecer criterios para su uso es fundamental para reducir el mal uso en las decisiones de la adjudicación, lo que refuerza la transparencia y la equidad en el proceso.

La adjudicación directa, que en ocasiones puede generar dudas sobre su legalidad o justificación, quedará restringida en casos específicos y justificados, lo que contribuye a un mayor control y vigilancia por las autoridades. Esta me-

da es esencial para garantizar que los recursos públicos no sean mal gestionados o utilizados de manera inapropiada, sino que sean destinados a proyectos que verdaderamente beneficien a la sociedad.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por otro lado, constituye un pilar esencial en la lucha contra la corrupción dentro del sector público. Esta entidad tiene como misión supervisar y garantizar la legalidad de todos los procesos relacionados con obra pública, asegurando que cumplan las normas establecidas y que cualquier irregularidad o acto de corrupción sea detectado y sancionado de manera eficiente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, compañera.

La diputada Juana Acosta Trujillo: ...a través de mecanismos preventivos, auditorías especializadas. La Secretaría actuará de manera proactiva, buscando evitar la corrupción, que se materialicen los primeros procesos, la implementación de medidas de sanción, como la imposición de multas y la extinción...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo, diputada.

La diputada Juana Acosta Trujillo: ...de inhabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Israel Betanzos Cortés: El dictamen de referencia a la Ley de Obras Públicas que hace unos días se discutió en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y que hoy se somete a la consideración de esta soberanía, contiene elementos técnicos que para la bancada del PRI resultan fundamentales para posicionarnos en contra de su aprobación.

Primero, debemos destacar que se alteran los equilibrios constitucionales entre los Poderes de la Unión para con el

tema que se está creando. Se amplía drásticamente las funciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno permitiendo la emisión de lineamientos para llevar a cabo los procedimientos y la política general de contrataciones en materia de obra pública, convirtiéndose en juez y parte.

Se elimina el sistema de Compranet, sustituirlo con la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de las cuales se desconoce cuál será su característica y alcance con precisión, sin saber el fondo a dónde queremos llegar. Amén de esto, se tendrá una curva de aprendizaje en el manejo de estas nuevas plataformas dejando a la población en la opacidad de amplios momentos sin saber cuál será su funcionamiento.

Además, se establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá autorizar que se lleven a cabo procedimientos de contratación sin utilizar la plataforma, es decir, a opinión privada que no tiene qué ver con los mecanismos que anteriormente tenía el anterior mecanismo, de revisar las contrataciones, como en el sistema Compranet.

Quiero comentarles que deja abierto un mecanismo que fomenta el amiguismo, pues las dependencias podrán usar la figura de ofertas subsecuentes de descuento. Es decir, si hay un descuento podrá ser esa empresa a quien se le dé. Creo que eso no debe ser, no es una competitividad sana.

Con una oposición más, una vez más ganando la licitación, se elige la oferta y el descuento, esta podría llegar a ganar la adjudicación violando principios de seguridad, certeza y legalidad. Eso quiere decir que realmente sería una adjudicación directa, es preocupante que eso se dé. Y quiero decirles, compañeros diputados, que ojalá reflexionemos en este sistema porque anteriormente cumplía con cabalidad el tema del Compranet.

Ante esta situación es muy puntual que el PRI se verá obligado a votar en contra. Votar en contra con la certeza, contra la opacidad, con la certeza de la legalidad que hemos querido buscando. El PRI siempre estará a favor de los demás con cosas claras, transparentes y, sobre todo, con temas como son este tipo de obras, que son muy delicadas, muy sensibles.

El PRI siempre estará a favor de los demás, con la legalidad, con transparencia y no con opacidad, como hoy se pretende hacer desapareciendo a Compranet. Y creo que lo que tenemos que hacer es una construcción con una visión y que nos permita seguir avanzando en este sistema. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: El secreto del cambio es enfocar tu energía no en luchar contra lo viejo, sino en construir lo nuevo. Por eso nuestro coordinador nacional, Jorge Álvarez Máynez, presentó a México el proyecto México Nuevo.

En Movimiento Ciudadano somos una alternativa responsable. Sin embargo, hay una mayoría irresponsable. Vamos a votar a favor este dictamen, sin embargo, observamos que en lo particular tiene cosas que México tiene que saber, sobre todo en lo que refiere al artículo 1o. Quáter. Nos causa mucho ruido, porque trae muchas lagunas y contradicciones.

A la letra dice: tratándose de obras o servicios relacionados con las mismas que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute la Fuerza Armada Permanente en términos de los convenios de colaboración que celebren entre entes públicos no les será aplicable la siguiente ley. Ustedes saben que ningún convenio puede estar por encima de la ley.

Este artículo también viola el principio de generalidad de la ley. La ley se debe aplicar a todas y todos por igual. Pero además viola lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque ahí vienen todas las competencias y facultades que tiene el Ejército, y en ningún caso habla de que se va a dedicar a construir obra pública. Actualmente el régimen tiene Dos Bocas. Lo calculó en 5 mil millones de dólares. Al día de ahora ha costado 24 mil millones de dólares y aún no se refina un solo barril de gasolina. Se debe modificar este artículo y otros más.

En un país con 125 mil desaparecidos y 500 mil muertos en los últimos tres sexenios, el Ejército no puede andar construyendo cuartos que luego serán bancos u oficinas públicas. Si aquí la mayoría determinó y aprobó que el Ejército también será responsable de la seguridad pública del país, pues que lo haga bien.

Además, de acuerdo con lo que establece la Auditoría Superior de la Federación en esta Cámara de Diputados, misma que dijo que existen distintas problemáticas en materia de obra pública, como el incremento en montos y plazos en proyectos de infraestructura, deficiencias en los proyectos,

y eso en todas las obras planeadas por el gobierno federal. Éste es el año siete del actual régimen, y apenas vinieron a darse cuenta que Compranet está mal, que no está bien. Y siete años después vienen aquí a plantear que lo van a reformar. Cierro mi conclusión diciendo que llevamos aquí 200 días y aún no hemos aprobado la jornada laboral digna, 40 horas ahora. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Compañeras y compañeros legisladores, esta Ley de Obras Públicas se presenta con la promesa de combatir la corrupción, aumentar la transparencia y modernizar las contrataciones públicas. Sin embargo, cuando analizamos a fondo sus disposiciones, nos encontramos con un riesgo grave de concentración de poder, flexibilización de controles y opacidad en la fiscalización, lo que puede abrir la puerta a la corrupción.

Es la centralización excesiva de facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que se da el control total del sistema de contrataciones, desplazando a la Secretaría de la Función Pública, ahora llamada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y a otros órganos reguladores.

Esto convierte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en juez y parte del proceso. Y pregunto: ¿quién fiscalizará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando concentre todas estas atribuciones? México necesita transparencia y un verdadero combate de la corrupción.

Otro aspecto que preocupa es la reducción del umbral para la adquisición directa. Bajar del 30 por ciento al 20 por ciento el control para contratos sin licitación puede parecer un ajuste menor, pero en la práctica dará pie a las asignaciones discrecionales, debilitando el principio constitucional de competencia en las contrataciones públicas.

Además, la figura de diálogos estratégicos previos a las licitaciones crea un escenario de riesgo para la conclusión. Si bien se dice que serán públicos, no se establecen meca-

nismos claros para auditar estas conversaciones, lo que puede derivar en acuerdos previos bajo el agua con contratistas de pésima calidad.

También es alarmante que se eliminen requisitos para modificar contratos cuando se suprime la obligación de justificar aumentos de costos, de plazos, en más del 25 por ciento, provocando el encarecimiento arbitrario de obras públicas. Para muestra el Tren Maya y Dos Bocas. ¿Qué les tengo que contar?

Nuevamente pregunto, si esto sucede, ¿quién fiscalizará y vigilará todas estas atribuciones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? México necesita transparencia y un verdadero combate a la corrupción.

También se propone sustituir Compranet por una nueva plataforma digital de contrataciones públicas, controlado únicamente por la Secretaría Anticorrupción. Sin embargo, volvemos a la improvisación, ya que no detalla su operación. La discrecionalidad y control de manejo de datos, poniendo en riesgo la información histórica del sector.

Finalmente, y quizá lo más grave, es que no se combate la corrupción, ni se sanciona, simplemente se deja espacio a la impunidad, ya que no se fortalecen los mecanismos sancionadores contra contratistas corruptos, ni servidores públicos negligentes. No habrá un sistema real de fiscalización, lo que nos deja claro que la impunidad seguirá reinando.

Compañeras y compañeros, en Acción Nacional siempre se ha defendido la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. No podemos avalar una reforma que, en lugar de fortalecer la lucha contra la corrupción, centraliza poder, reduce controles y permite mal manejo de los mexicanos.

Diputadas y diputados, es momento de corregir el rumbo, de evitar que este país caiga en un sistema de contratación opaco, ineficiente y a modo de quien hoy ostentan el poder. Por un México con instituciones fuertes y una verdadera rendición de cuentas. Un México con transparencia y un verdadero combate a la corrupción. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a autoridades del estado de Michoacán, invitados por la diputada Laura Hernández Gar-

cía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De la misma forma nos acompaña Dinorah Aguilar Flores, presidenta municipal de Tochtepec, Puebla y Salvador Castillo Miranda, presidente municipal de Ixcaquixtla, Puebla, invitados por el diputado Adolfo Alatríste Cantú, del Partido Verde Ecologista de México. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, el oponerse a la corrupción en el gobierno es la obligación más importante del patriotismo, Edward Griffith.

La reforma a la Ley de Obras que estamos aprobando el día de hoy es de gran relevancia, ya que se pone freno y candados a la contratación de obras públicas que realiza el gobierno. Con las leyes actuales, las contrataciones se podían hacer con empresas sancionadas, fantasmas o de reciente creación, sin comprobar su veracidad y para poder desviar dinero del erario.

Como ejemplo tenemos en el gobierno de Puebla, entre los años 2015 y 2018 con un gobierno panista, se contrataron a 60 empresas fantasmas gastando más de 17 millones de dólares, utilizando las Secretarías de Educación, de Movilidad y Transporte, Salud y Seguridad.

O en Huixquilucan, Estado de México, en donde el matrimonio Vargas Contreras, que se turnaban la presidencia, por cierto, panistas, utilizaron empresas facturadas identificadas por el SAT para eventos culturales, deportivos, materiales de construcción, etcétera, con contratos de 82 millones de pesos, en donde la mayoría de empresas tenían el mismo domicilio y donde nunca hubo nadie.

Y claro, en la actualidad también lo hay, vamos a señalarlo, porque en el PT somos congruentes, pero para eso es esta iniciativa, para que acabemos de tajo con esa corrupción y ayudemos a nuestra presidente de la República, porque ella sola no puede si también nosotros no nos involucramos, pero muchos, porque no hay que decirlo, en vez de

denunciar nos volvemos cómplices y también tienen sus empresas.

Bueno, recordemos que en 2022, la entonces Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y el SAT investigaban a Santiago Creel y Ricardo Anaya por su participación en una red financiera con empresas facturadas y de quienes recibían dinero. Este último pudo regresar al país cuando su partido lo hizo senador tras haber sido acusado también de recibir sobornos de 6.8 millones de pesos para que votaran la reforma energética de Peña, se acuerdan verdad, cuando todos salían de aquí felices y contentos con sus maletas de dinero.

No lo podemos negar, sus filas partidistas priyanistas aunque ya no sean amigos siguen llenas de corruptos porque en su forma de vida hasta hicieron un monumento a la corrupción con precios inflados y desvío de recursos que se puede apreciar sobre reforma en su estela de corrupción de más de mil millones de pesos.

Compañeros y compañeras, ojalá y espero que con esta iniciativa estoy segura que vamos a acabar con la corrupción de los gobiernos estatales y municipales. En mi estado de Oaxaca el secretario de gobierno dijo en una conferencia de prensa que en 30 municipios los presidentes pactan con las constructoras la inflación de precios de obra pública porque saben que esto es un negocio, pero, ¿qué pasa con la ciudadanía?, también hay que preguntarnos, la ciudadanía no se atreve a denunciar esta corrupción que se está viviendo. Por eso, en el PT decimos que hay que hacer la revolución de conciencias para que la gente se atreva a denunciar.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos mucha claridad que acompañaremos a esta iniciativa y acompañaremos a la presidenta de la República y votaremos en estas reformas ya que se está transparentando los procesos de contratación con la implementación de una nueva plataforma digital que garantizará el acceso a la información ya que se realizarán por medio de las tecnologías.

Se valora si son obras necesarias y estratégicas para el desarrollo nacional, es decir, llevará a una nueva justificación, se subirán los documentos necesarios y actualizados, a los cuales se les dará publicidad para que los ciudadanos tengan conocimiento de lo que se está haciendo.

Dicen que no habrá transparencia por las obras que realice el Ejército, pues les recordamos y les comento que hay resulta-

dos, qué mejor prueba que las obras públicas que ha realizado el Ejército en estos años y no como en 2013 a 2016.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Margarita García García: Acabo, presidenta. En donde se simulaban compras de casi 15 millones de dólares de armamento militar a empresas fantasmas. Con la eliminación de prácticas discrecionales se fortalecerá la integridad pública...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Por eso, en el Partido del Trabajo estamos del lado de que se acabe esta corrupción y, por eso, vamos a votar esta iniciativa a favor de los mexicanos y las mexicanas. Todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Qué viva el Partido del Trabajo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos del primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecológico de México. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN. Hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Muy buenas tardes, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Compañeras y compañeros legisladores, saludo con mucho gusto, con mucho respeto, pero con mucho ánimo de hacer conciencia de lo que hoy está pasando en este país. Hoy vengo a este recinto para manifestar mi total rechazo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un dictamen que lejos de fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos, abre peligrosamente la puerta a la corrupción, al derroche y a la discrecionalidad.

Desde Acción Nacional sostenemos que México necesita más y mejores obras públicas, pero no a costa de mecanismos que fomenten la opacidad, el sobre costo y la concentración de poder en una sola dependencia.

Uno de los aspectos más alarmantes de esta reforma es la flexibilización en la justificación del aumento de costo en las obras públicas, se abre la posibilidad de que proyectos que inicialmente se presupuestaron con un determinado monto pueden después elevar sus costos sin control real sin ninguna sola sanción.

Este modelo ya lo hemos visto con la refinería de Dos Bocas, una obra cuyo costo original fue de 8 mil millones de dólares y que hoy ha superado los 20 mil millones, sin que hasta la fecha se rindan cuentas claras sobre ese sobre costo, o el Tren Maya que pasó de 150 mil millones de pesos a más de 500 mil.

En lugar de garantizar que cada peso invertido beneficie a los ciudadanos, esta reforma blindada la posibilidad de encarecer obras sin consecuencias, permitiendo que el dinero de los mexicanos se diluya en la ineficacia y el amiguismo.

Otro de los aspectos más cuestionables de esta reforma es la concentración de atribuciones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desplazando a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y otros órganos encargados de vigilar y regular la fiscalización.

La Secretaría de Hacienda no solo interpretará la ley a su conveniencia, sino que además conducirá y controlará el sistema de contrataciones públicas, esto significa que la misma autoridad que asigna los recursos será la que decida cómo se ejercen y quién los ejecute. En otras palabras, será juez y parte en los procesos de contratación, eliminando los contrapesos y la supervisión independiente.

También es preocupante la preferencia que otorga a empresas con mayor capacidad financiera en las licitaciones. Esta medida excluye a muchos, micro, pequeñas y medianas empresas que, aunque tengan la experiencia y capacidad técnica, no pueden competir contra grandes corporativos que pueden absorber pérdidas iniciales o ajustar precios estratégicamente y a su conveniencia.

La experiencia nos dice que los sistemas de contratación deben ser abiertos, auditables y accesibles para todos. La eliminación del Compranet es un retroceso grave que solo

beneficia a quienes quieren esconder información y dificultar la rendición de cuentas.

Por ello, en el Partido Acción Nacional decimos recio y quedito, sí, más obra pública, pero sin corrupción y sin despilfarro. México necesita más infraestructura, mejores carreteras, más y mejores hospitales, escuelas, sistemas de transportes, pero cada peso debe ser invertido con transparencia, con eficiencia, pero sobre todo, con mucha responsabilidad.

Esta reforma no busca mejorar la obra pública, sino facilitar su uso como un botín político y financiero. Se protege a los favoritos del régimen, se eliminan contrapesos, se concentra el poder en una sola dependencia y se eliminan los mecanismos de control ciudadano. Desde Acción Nacional rechazamos los tratos en lo oscuro, la opacidad y las reglas diseñadas para el beneficio de unos cuantos. Es por ello, que vamos totalmente en contra de esta reforma. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra el diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Al pueblo de México, diputadas y diputados de este honorable Congreso, hoy nos encontramos en este pleno para aprobar un dictamen, iniciativa de reforma enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dictamen que modifica la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

He estado escuchando detenidamente la participación de las y los compañeros, siempre refiriéndome con el respeto que se merecen y nos merece nuestra nación, pero además me extraña y admiro la manera participativa de los compañeros del PRI y del PAN, que vienen a descalificar y a decir que no votarán a favor de esta ley.

Y, efectivamente, no la votarán por que ustedes saben que la esencia de sus gobiernos, de esos gobiernos de un pasado, fueron los encargados directamente de sembrar ese cáncer que hoy aqueja y destruye a nuestra nación, ese cáncer llamado corrupción. Y esta iniciativa de ley hoy trae como dedicatoria acabar con esa corrupción. Por supuesto, si dicen que no va a acabar es porque ustedes creyeron que lo que dejaron sembrado iba a ser para la eternidad, pero hoy no, hoy existen los principios leales de servirle a nues-

tra sociedad, a nuestra nación, a nuestro pueblo con transparencia.

La propuesta de esta ley trae consigo el manejo de una plataforma transparente de tecnologías, que nuestro pueblo y nuestra nación sepan cada una de las participaciones donde se invierte cada peso en cada una de estas obras, que irán en beneficio directo del pueblo de México. Y no solamente servirá técnicamente para las actividades de las administraciones de un gobierno. Vinculará también a nuestra sociedad, porque habrá un seguimiento que estará involucrada, nuestra sociedad, como agentes vigilantes y darles seguimiento a cada una de estas licitaciones y estas obras.

Hoy, con el respeto que me merecen, quiero decirles también que hoy México se enfrenta con una corrupción que no es fruto del presente, que es fruto y consecuencia de un pasado. Y lo he dicho aquí, yo sé que les genera dolor, porque esa semilla que sembraron viene a ser exterminada a través de estas propuestas profundas de verdaderas reformas. Traerán consigo beneficio y una nueva forma de vida de nuestra nación, y viene a cambiar esta forma de pensamiento corrupto que existió y dejaron sembrados los gobiernos de un pasado.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias a nuestro pueblo y nuestra nación. Por el bien de México, primero los pobres. Y que sí se están erradicando y se está acabando en nuestra nación... Le puedo contestar su pregunta, diputado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay diálogo. Concluya, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...Con gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...Les duele porque saben de lo que viven y de lo que han vivido. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

El diputado Leonel Godoy Rangel ha solicitado el uso de la palabra desde su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es para hechos, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): No puede terminar este debate sin que digamos al PRIAN que negar la realidad es mal negocio. Perdieron Veracruz por no entender lo que iba a ser Dos Bocas. Perdieron Hidalgo por no saber el papel que iba a tener el AIFA, y perdieron Yucatán justo por estar combatiendo los obvios beneficios del Tren Maya.

Por el otro lado, tienen muchos gobernadores que están en la cárcel algunos. Otros, procesados; otros, prófugos, justo por la corrupción. Creo que debería ser la oportunidad para que, como lo dijeron nuestros oradores, resolvieran votar a favor. Nunca habrá una propuesta como ésta, donde ponga por delante los elementos técnicos digitales para que sea transparente la obra pública en el país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se informa a la asamblea...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Federico Döring, para hechos.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta. Sólo para que quede claro que votaremos en contra porque ésa es una falsada legislativa. Así como utilizaron el prurito de la seguridad nacional para que los hijos del narcopresidente López Obrador se robara hasta las ligas del presupuesto en el sexenio anterior. Ahora preten-

den hacer un nuevo tramo jurídico para, no solo robar los contratos a través de la adjudicación directa y las Fuerzas Armadas, sino para hacerlo en todos los ámbitos. Son éméritos egresados, en especial los que se transportan en cajuelas de la industria del rey del cash. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos: 1, 1 Bis, 1 Ter, 1 Quáter, 1 Quinquies, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 24 Bis, 25, 26 Bis, 27, 27 Bis, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39 Bis, 43, 47, 48, 50, 51, 52, 52 Bis, 52 Ter, 53, 55, 59 Bis, 61 Bis, 65, 74, 74 Bis, 74 Ter, 74 Quáter, 74 Sexies, 76, 77, 82, 90, 91, 93 Bis, 96, 97, 97 Bis y 99 del proyecto de decreto. Y a los artículos transitorios primero, cuarto, sexto, noveno y décimo.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre-se el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 355 votos a favor, 98 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados por 355 votos los artículos no reservados.

Pasamos a las reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno: Gracias, presidenta. Muy buena tarde a todas y todos. Vamos contra los moches, sí, contra los moches, queridas diputadas y diputados. Esta práctica permanente e infinita que se da entre el contratista y entre el ente público y que se ha convertido en la gran coladera por donde se va todo el dinero público.

La ley que aprobaremos hoy avanza justamente en el combate a la corrupción y propone el uso de tecnología avanzada. La Plataforma Digital de Contratación Pública es una herramienta que inhibirá y combatirá la corrupción instalada en México desde los gobiernos del partido de la corrupción institucional, llamado PRI, a quienes desde hace tiempo tienen un calificativo que hoy reitero para este partido y sus compinches, que es el que hoy clarifica su voto en contra de esta Ley de Obra Pública, y que es que sigan siendo nombrados como cerdos, cochinos, marranos. Es la mejor definición que hoy podemos dar de estos compañeros y compañeras legisladores.

En el periodo de Vicente Fox, por ejemplo, se detectaron más de 17 mil millones de pesos usados irregularmente, con Calderón subió esto a 119 mil millones de pesos y con Peña Nieto la cifra ascendió a algo escalofriante 700 mil millones de pesos que se fueron al drenaje de la corrupción.

¿Por qué? Por una serie de factores, entre ellos la falta de documentación veraz de la obra pública, los pagos indebidos, la colusión de empresas como mencioné, el tráfico de influencias y seguramente por no tener una regulación adecuada como la que aprobaremos hoy.

Estamos en contra también de los sobre costos de la obra pública, por eso, en esta plataforma se exige el estudio de mercado que es uno de los elementos importantes y principales para evitar el sobre costo de la obra pública. Esta plataforma también permite el diálogo entre el contratista y el ente público, este diálogo público no privado ayudará a evitar los moches y los sobre costos.

¿Por qué se ha preferido la adjudicación directa por encima de la licitación pública? Justo por lo difícil, lo lento, lo tardado, lo engorroso del proceso que implica, que ha implicado la licitación pública. Sin embargo, con la ley que hoy aprobaremos se agilizará y eficientará el proceso en las licitaciones a nivel estatal, a nivel municipal y sobre todo facilitará el día a día de la administración pública en estos niveles también que he mencionado. De tal suerte que la adjudicación directa se convierte efectivamente en una excepción y no en la regla.

En esta ley también se incorpora una figura llamada descuento subsecuente a la licitación, este es un término muy importante también porque garantizará que la licitación pública tenga ese plus, quien gane la licitación pública tendrá un plus que abona hacia la preferente contratación con el ente público, de tal suerte que en esta nueva ley se permite, se propicia que la licitación pública sea el mecanismo que permita a todos los entes municipal, estatal y federal contratar y hacer la obra pública.

Hoy es más fácil hacer una adjudicación directa porque, por ejemplo, en un municipio no se puede esperar a contratar el servicio de la basura, por ejemplo, a través de una licitación. Porque evidentemente, el problema se acrecienta. Esta ley permitirá, justamente, resolver estos problemas diarios, permanentes a que se enfrentan las administraciones diversas.

Un elemento más, muy importante, que plantea esta nueva ley, es el priorizar la obra pública. Va a haber lineamientos que nos den, a todos los entes públicos, cuáles son las obras que ayudan, que benefician, que mejoran la calidad de vida de la población, y no solamente las ocurrencias de las obras faraónicas que llevan a que el presidente, presidenta municipal estatal, los gobernadores tengan su gran obra majestuosa para que nadie los olvide. Sin embargo, esto va a pasar ya a la historia.

Hoy, estamos con esta Ley de Obra Pública, garantizando efectivamente la priorización de la obra que lleve a la calidad de vida de la población, a mejorar su calidad de vida. Como decía en chiste antes y eso se va a terminar. Llega la autoridad y le dice: te voy a poner el puente. Pues es que aquí no tenemos río, presidente. Ah, pues también te pongo el río. Eso se acabó, se va a acabar con esta nueva Ley de Obras Públicas.

Invitamos a su votación, sobre todo a aquellos que se han quedado en el pasado de la corrupción, a que den un paso

para que México siga transformándose. Muchas gracias, presidenta. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No habiendo materia, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con tu permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, hoy nos encontramos ante una iniciativa que bajo la bandera del combate a la corrupción busca en realidad centralizar el poder, debilitar la transparencia y eliminar los controles democráticos sobre el gasto público. La reforma a la Ley de Obras Públicas no representa un avance sino un grave retroceso en la rendición de cuentas y la supervisión del dinero de todos los mexicanos.

Veamos los hechos con claridad en seis puntos. El primero, se entrega el control absoluto a la Secretaría de Hacienda. Con esta reforma, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se convierte en juez y parte del destino de la obra pública, se eliminan los contrapesos de la Secretaría y Buen Gobierno, consolidando una estructura opaca y discrecional. Es decir, con este control en lugar de garantizar mayor vigilancia, se establece una estructura donde una sola dependencia decide cómo, cuándo y a quién se otorgan los contratos de obra pública, esto no es transparencia, esto es concentración de poder y puerta abierta a la corrupción.

En el segundo punto se debilita la competencia y se favorece a los negocios a modo. Bajo esta reforma se reduce el umbral de adjudicación directa del 30 al 20 por ciento, lo que en términos reales significa que se podrán otorgar contratos de forma discrecional a empresas afines, sin una licitación justa y abierta.

Y no sólo es eso: también se introducen los llamados diálogos estratégicos, que no son otra cosa más que reuniones a puerta cerrada entre funcionarios y empresas antes de lanzar licitaciones. Cuál diálogo. Son arreglos para el moche, eso es lo que van a negociar.

En el punto tres tenemos la flexibilización de contratos. ¿Qué es esto? Es una barra libre para los sobrecostos, no se hagan locos. Hoy si un contrato se modifica en más de un 25 por ciento en monto o tiempo, se requiere un convenio justificado. Con la reforma se elimina esta obligación, lo que significa que los costos y plazos podrán incrementarse

sin control y sin explicación, ¿acaso no se ha aprendido de los megaproyectos con sobrecostos millonarios?

Con esta modificación los proyectos podrán duplicar o triplicar su costo sin que haya sanciones ni rendición de cuentas. Además, se permite aumentar los costos indirectos hasta en 50 por ciento, lo que facilita inflar los precios sin ninguna justificación técnica real.

También se eliminan los controles sancionadores, otro punto importante. Mientras que la corrupción en la obra pública ha sido documentada una y otra vez, con ustedes en el gobierno, esta reforma no refuerza las sanciones contra los contratistas que incumplen o cometen actos de corrupción. Se plantea aumentar las inhabilitaciones de cinco a siete años, pero esto es insuficiente. Si realmente se quisiera combatir la corrupción, las inhabilitaciones deberían ser de al menos de 12 años y las sanciones económicas tendrían que ser proporcionales al daño causado al erario.

En otro aspecto, la nueva Plataforma de Contrataciones es un sistema cerrado y sin control. Se propone la desaparición del Compranet para dar paso a la plataforma digital de contrataciones públicas administrada, por cierto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pero no se establecen mecanismos claros de vigilancia externa ni auditorías independientes. ¿Quién garantizará que no se manipulen los registros? ¿Quién va a verificar que las licitaciones sean justas y abiertas? Sin controles efectivos se estará creando una caja negra donde los contratos se asignarán sin posibilidad de verificación pública.

Y el punto 6, la relación con la Ley de Adquisiciones. Ahí es donde desaparecen los equilibrios. Esta reforma afecta a esa ley, eliminando equilibrios que garantizaban auditoría, supervisión independiente y transparencia. Ahora, todo dependerá de un sistema digital controlado por el propio gobierno. La casa sigue sucia en Morena, pero quieren lavar la cara para aparentar limpieza y encubrir a sus jefes.

Es más, el régimen que hoy nos presenta esta reforma, hay funcionarios emanados de Morena, han sido señalados en investigaciones periodísticas y reportes oficiales como Segalmex, como las investigaciones periodísticas públicas a los hijos de Andrés Manuel López Obrador, la fábrica de chocolates y la más reciente de las travesuras, del ex-director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, él por estar involucrado en un pequeño negocio que se llama lavado de dinero ¿para qué? Pues para sus campañas.

En conclusión, no podemos aprobar este retroceso. La reforma no soluciona la corrupción en la obra pública, la institucionaliza, centraliza el poder, elimina controles, facilita la discrecionalidad y debilita la supervisión. No hay razón válida para aprobarla y apoyarla.

Ustedes en Morena están como el personaje infantil, el tal Pin Pon, porque después de ensuciarse y exhibirse en las obras emblemáticas, como el Tren Maya, el AIFA y Dos Bocas, ahora quieren lavarse la carita con esta ley, como con agua y con jabón, como si nada hubiera pasado, son corruptos y no lo quieren reconocer. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión.

Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. La diputada Verónica Martínez García ha pedido que su intervención se inscriba en el Diario de los Debates, y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

Damos la bienvenida a los alumnos y alumnas del sexto semestre del Colegio Cristóbal Colón, del estado de Aguascalientes, invitados por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN. Bienvenidas, bienvenidos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta. Estimados compañeros, hoy nos encontramos ante una iniciativa trascendental para el desarrollo de nuestra nación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Perdón, perdón, perdón. También estamos reunidos para reflexionar sobre uno de los problemas más persistentes

que enfrenta nuestro país, la corrupción. Un mal que ha lastimado el desarrollo de México durante décadas y que sigue siendo un obstáculo para la justicia social, el bienestar económico y la confianza en nuestras instituciones. La corrupción no sólo mina los recursos públicos, sino que erosiona la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las mismas bases de la democracia.

No cabe duda de que la lucha contra la corrupción es uno de los pilares sobre los cuales se deben de construir las bases de un México más justo y próspero. Por ello, no es suficiente con un discurso o promesas vacías, es necesario actuar con firmeza, con justicia y con la voluntad de transformar las estructuras que han permitido que la corrupción se perpetúe en las instituciones.

Es alarmante cómo en los últimos años se han registrado diversos casos de corrupción que han involucrado a funcionarios de alto nivel, así como a actores cercanos al gobierno de Morena y que hasta la fecha no han sido castigados. Esta situación ha sembrado un gran escepticismo en la población, que comienza a dudar de la verdadera intención de la actual administración para erradicar este flagelo.

Sin embargo, es fundamental fomentar la rendición de cuentas, lo cual es necesario para combatir la corrupción y garantizar que los recursos lleguen donde más se necesitan, al bienestar del pueblo de México. Sin embargo, a pesar de los pequeños avances que esta ley promueve, existe una cuestión que no podemos pasar por alto, la reciente decisión de eximir a la Secretaría de la Defensa Nacional de la aplicación de esta ley.

Esta medida, aunque pudiera tener justificaciones que se relacionen con la seguridad y la naturaleza de las tareas que realiza la Sedena, presenta un serio cuestionamiento a la coherencia del sistema legal y su capacidad para garantizar la transparencia en todas las áreas de gobierno. Es importante reconocer que, si bien la Sedena desempeña un papel crucial en la seguridad y defensa nacional, la falta de regulación en sus contratos de obras públicas y servicios relacionados abre la puerta a irregularidades.

No podemos permitir que por el simple hecho de pertenecer a una institución de seguridad se escape a las normas que todos los demás sectores deben de cumplir. La Sedena, al igual que otra dependencia, debe de rendir cuentas ante la sociedad, y sus recursos deben de ser gestionados de manera honesta y eficiente.

La Ley de Obras Públicas no es un obstáculo para el desarrollo ni para la seguridad nacional, sino una herramienta que busca equilibrar el crecimiento con la ética y la transparencia. Eximir a la Sedena de esta ley no sólo pone en riesgo la confianza de la ciudadanía en el gobierno, sino que también abre la puerta a posibles malas prácticas que a largo plazo pueden tener impacto negativo en la reputación de la institución y en la estabilidad económica y política del país.

Por eso hago un llamado a reconsiderar esta excepción. La Sedena, como cualquier otra institución pública-política debe ser parte del mismo marco legal que todos debemos seguir. Esto no significa cuestionar su importancia ni su función, que quede claro, sino simplemente garantizar que, como todos, cumpla con los principios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos del Estado. El desarrollo de infraestructura en México es una prioridad, pero no podemos permitir que en el proceso se pierda de vista la integridad y la equidad. Todos debemos ser parte del mismo esfuerzo por construir un país más justo, seguro y próspero.

La Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas es una excelente herramienta para ello, pero debe aplicarse a todas las instituciones, sin excepción. Y no quisiera cerrar, compañeros, mi intervención sin tocar otro tema: llevamos más de 200 días en la legislatura y sigue pendiente la reducción de la jornada laboral, 40 horas. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la diputada del estado de frontera Táchira, Venezuela, y coordinadora internacional del Partido Primero Venezuela, Maryorid Rincón, quien visita este recinto, invitada por el diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos. Sea usted bienvenida, diputada. Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Rosalía León Rosas: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy nos encontramos aquí para presentar y discutir un tema fundamental para el desarrollo de nuestra nación, la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este dictamen no es una ocurrencia, es el resultado de años de lucha por un nuevo modelo del país, donde los recursos públicos se administren con justicia y se ponga fin al saqueo institucionalizado. Es el reflejo de una visión progresista que ve en la obra pública no un botín, sino una herramienta de desarrollo social.

Esta reforma no solo busca mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura, sino que también refuerza los principios de transparencia, competitividad y combate a la corrupción.

¿Quién puede estar en contra de una mayor transparencia? ¿Quién puede oponerse a que el dinero de todas y todos se use con eficacia y legalidad? Solo aquellos que extrañan los moches, los contratos amañados y las licitaciones a modo. Solo la derecha corrupta que gobernó para sus propios bolsillos y no para el pueblo.

Con esta reforma dejamos atrás los tiempos de corrupción y discrecionalidad de la contratación de obras públicas, hoy cerramos la puerta a los abusos, y abrimos una nueva era de legalidad y rendición de cuentas. El sistema de contratación pública ha sido por años un ámbito donde han prevalecido prácticas discrecionales y opacas, afectando no solo la calidad de las obras, sino la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Por ello, esta reforma propone cambios sustanciales que nos permitan dar un paso adelante en la modernización de la administración pública. Entre los aspectos más relevantes de esta reforma, se encuentra la creación de la plataforma digital de contrataciones públicas, un instrumento que permitirá que todos los procesos de contratación sean trazables, accesibles y sujetos a auditoría en tiempo real.

Con esta herramienta garantizamos que cada peso destinado a la infraestructura pública se une a una manera diferente y en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, se establecen mecanismos para mejorar los procedimientos de

licitación. Se introduce la oferta subsecuente de descuento, se refuerzan los estudios de mercado y se implementan criterios más estrictos para la adjudicación de contratos. Estas medidas aseguran que los proyectos sean otorgados a quienes realmente tengan la capacidad de ejecutarlos con calidad y al mejor costo para el Estado.

Otro punto clave es la automatización y digitalización de los contratos, permitiendo la suscripción de documentos mediante firma electrónica. Con esta acción no solo reducimos trámites burocráticos, sino que brindamos los procesos contra alteraciones o irregularidades que históricamente han afectado la ejecución de las obras.

La eficiencia en la gestión del gasto público es otro de nuestros grandes objetivos. Se establecen lineamientos claros para evitar el desperdicio de recursos y garantizar que cada obra se realice bajo los más altos estándares de calidad y sostenibilidad. La interconexión con otros sistemas gubernamentales también permite una mayor supervisión y fiscalización de los proyectos.

Sabemos que cualquier reforma de gran calado requiere de mecanismos de control y sanción efectivos. Por ello, esta ley propone sanciones más severas para quienes incumplan con las disposiciones, tanto en el sector público como en el privado. Con esto buscamos erradicar de raíz las malas prácticas que tanto han perjudicado el desarrollo de nuestra infraestructura.

Este dictamen también busca fomentar la competitividad e inclusión en los procesos de contratación. Queremos que más empresas puedan participar en igualdad de condiciones, promoviendo un mercado más justo y abierto, donde la mayor propuesta prevalezca sobre cualquier otro interés.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos el dictamen con convicción y con compromiso, porque no le tenemos miedo a la rendición de cuentas, porque creemos en un Estado fuerte, justo y al servicio de los más necesitados, porque estamos aquí para construir un México nuevo, no para conservar los vicios del pasado.

Y a la derecha que hoy intenta disfrazar de defensa de la ley, no olvidemos sus pactos oscuros, sus horas inconclusas y sus escándalos impunes. Aquí no pasarán más sus negocios privados disfrazados de interés público.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma no es solo un cambio normativo, es un compromiso en un futuro

de nuestro país, es una oportunidad para fortalecer nuestras instituciones, para recuperar la confianza de la ciudadanía y para garantizar que cada obra pública sea sinónimo de desarrollo, progreso y bienestar para todos los mexicanos.

Por ello, los invito a sumarse a esta iniciativa histórica, trabajemos juntos por una infraestructura pública diferente, eficiente, transparente y libre de corrupción. Es momento de actuar con responsabilidad y visión de Estado. Por un México más transparente, justo y con obras de calidad. Es cuanto. Retiro la reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia de discusión, tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Adalberto Vega Regalado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia saluda a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad del Altiplano y de la preparatoria UPAEP, del estado de Tlaxcala, invitados por la diputada Mariana Jiménez Zamora. Bienvenidas, bienvenidos.

El diputado José Adalberto Vega Regalado: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es innegable que vivimos en un mundo que anda cada vez más interconectado y tecnológico, los procesos de contratación y administración de recursos no pueden quedar rezagados, es por ello que esta reforma busca establecer un sistema de vanguardia que permite a los entes públicos operar con estándares internacionales, con ello garantizamos no solo mejorar la gestión de los recursos, sino que fortalecemos la confianza de las instituciones.

Uno de los cambios más significativos en esta reforma es el fortalecimiento del mecanismo de evaluación de propuestas a través de puntos y porcentajes, esto permitirá que los procesos de contratación sean más equitativos y objetivos asegurando que cada propuesta sea valorada en base a criterios claros y justos.

Este sistema no solo brinda certeza jurídica a los responsables de la contratación, sino que también fomentará la participación de licitantes en un entorno de competencia leal y transparente.

Es imperativo que las personas, servidores públicos encargados de estos procesos cuenten con los perfiles idóneos. La supervisión, vigilancia, control y revisión de los traba-

jos requieren de conocimientos especializados, por lo que es idóneo del personal garantizar cada obra o cada servicio contratado cumpla con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

Evitando con ello malas prácticas que históricamente han efectuado el desarrollo de proyectos claves para promover el bienestar de la ciudadanía.

Otro aspecto fundamental de estas modificaciones es la obligación de utilizar la bitácora en cada contrato de obra o servicio. Este instrumento facilitará la comunicación entre las partes, permitiendo documentar cada avance y, con ello se fortalecerá la rendición de cuentas y evitaremos las irregularidades.

En materia de regularización financiera se actualizarán las disposiciones relativas al otorgamiento de anticipos, asegurando esos ajustes estrictamente a los trabajos que se ejecutan en los ejercicios subsecuentes dentro de contratos plurianuales. De igual forma, se eliminan las disposiciones que obligan a celebrar convenios cuando el monto o plazo de un contrato excede al 25 por ciento.

Esta medida busca agilizar la administración de los trabajos pactados y reducir la burocracia innecesaria, permitiendo que se avancen todos los procesos administrativos. Para impugnar actos legales dentro del procedimiento y contratación se fortalecerá la instancia de inconformidad, permitiendo que cualquier irregularidad sea denunciada y corregida de manera eficaz, contribuyendo a la transparencia y legalidad del sistema. Las facultades de vigilancia, mediante intervención de oficio serán mejores.

Esta medida permitirá detectar y atender posibles ilegalidades dentro de los procedimientos de contratación, antes de que se generen consecuencias que sean irreversibles. La capacidad de actuar de manera proactiva y no solo reactiva, es clave para combatir la corrupción.

Por otra parte, modificaremos los parámetros para la imposición de multas y los periodos de inhabilitación de contratistas. Esta medida busca garantizar las sanciones para la gravedad de las faltas cometidas.

Igualmente, se establece que los contratistas deben acreditar, durante la vigencia del contrato, que están al corriente en sus obligaciones fiscales, eso evita que empresas con adeudos fiscales puedan beneficiarse de recursos públicos,

fomentando una mayor disciplina en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Todas estas reformas constituyen un escudo contra la corrupción, no permitiremos que los viejos modelos que tanto daño hicieron a nuestras instituciones vuelvan a tener cabida en nuestro país. Estos cambios garantizan procesos más justos y transparentes, asegurando que cada recurso invertido sea para el beneficio de la ciudadanía.

Por todo lo que he expuesto, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, convencidos de que estas reformas marcarán un antes y un después en la forma de que se llevan a cabo las contrataciones públicas en nuestro país.

Se trata de un paso fundamental para consolidar el gobierno más eficiente, honesto y comprometido con el bienestar de la sociedad. Y como dice nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, siguiendo el segundo piso de la cuarta transformación, siempre vamos a estar atacando la corrupción, y así será. Es cuanto, muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: No está solo, no está, ay, perdón, perdón, me traicionó el subconsciente, presidenta, de la semana pasada, perdón, presidenta. No está solo, no, vamos a hablar de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Perdón, presidenta.

En Acción Nacional, en Acción Nacional coincidimos en que el sistema de contrataciones públicas en México requiere una transformación profunda. Coincidimos en la urgencia de hacer más eficiente, transparente y socialmente responsable la ejecución de obras públicas, por lo que no podemos aceptar que esta supuesta transformación se construya sobre la base de debilitar los contrapesos institucionales, de concentrar atribuciones en un solo actor y de abrir la puerta a prácticas discrecionales que ya conocemos y que tanto daño le han hecho a este país.

Seguramente que buscan mucho la transparencia y la honestidad, sí. Seguramente por eso quitaron el INAI, a ver quién se las cree. Y voy a hacer referencia a una diputada, también, de la semana pasada que dijo: y cuál de estos dedos quieren que me chupe.

Plantea eliminar licitaciones entre entes públicos con el argumento de la capacidad técnica mayor al 49 por ciento. Esto es un eufemismo para simular competencia y para encubrir contrataciones a modo.

Plantea sustituir Compranet por una nueva plataforma digital, sin garantías suficientes sobre la integridad de la información, la interposición de sistemas o la contraloría social. Una migración de esta magnitud se hará a las carreras y se hará mal, porque implicará la pérdida de actos históricos, además, presentará fallas operativas tal como ha sucedido con el sistema del SAT.

Plantea elevar hasta 50 por ciento el marco para modificar contratos por costos indirectos, abriendo la puerta sobre costos sin sustento técnico claro y donde queda el principio de legalidad presupuestal. ¿Dónde queda la obligación constitucional de cuidar cada peso del erario? Puro moche del bienestar.

Pero lo más grave es lo que plantea esta iniciativa, porque no hay un verdadero fortalecimiento al régimen de sanciones para contratistas y servidores públicos, porque no se crean figuras innovadoras de vigilancia extrema como tribunales independientes o auditorías ciudadanas, porque ni siquiera se incrementa adecuadamente el periodo de inhabilitación para las empresas corruptas.

Por todo lo anterior, desde Acción Nacional decimos con firmeza, no podemos permitir que en nombre del combate a la corrupción nos impongan un modelo autoritario de contratación pública, no avalaremos una reforma que reduce la vigilancia que desplaza los órganos fiscalizadores y que debilita los principios de competencia, igualdad y transparencia.

México necesita una nueva Ley de Obras Públicas, sí, pero una que sea democrática, más abierta, más controladora por la ciudadanía y menos contratada por el poder. Acción Nacional dice no al autoritarismo, no a las reformas que solamente simulan combatir la corrupción, pero que la perpetúan sobre todos los frentes. Acción Nacional votará en contra.

Y a ver si ya dejan de mencionar a los neoliberales. Escuché aquí al presidente Fox hace 24 años. ¿Es neta que todavía se le recuerda? Ya tienen más de seis años gobernando. Cuando termine esta Presidencia, ¿también van a seguir hablando de los neoliberales? Ya cámbiense el chip, ya cámbiense el chip, los alucinan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión. Por tanto, se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes a todos y a todas ustedes. La presente reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas representa en los hechos un retroceso en materia de transparencia, rendición de cuentas y control democrático del gasto público.

Por esas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se manifiesta en contra de destruir los estándares que deben regir toda contratación pública en un régimen democrático. Esta reforma abre la puerta a una discrecionalidad peligrosa y debilita los controles democráticos que esta Cámara debe ejercer.

Uno de los aspectos más preocupantes de esta reforma es la exclusión de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad del cumplimiento de esta ley. Se trata de empresas públicas estratégicas que manejan presupuestos multimillonarios y que están directamente relacionadas

con el interés nacional. Excluir las de los procedimientos de contratación pública no se justifica, sino que abre un gran margen a la opacidad, a la corrupción y al uso político de los recursos públicos.

La reforma también elimina la obligación de que los proyectos de infraestructura de largo plazo sean aprobados en esta Cámara. Significa una clara regresión en el equilibrio de Poderes, pues le arrebató al Poder Legislativo una facultad esencial para garantizar que las inversiones públicas se realicen con base en criterios técnicos financieros y de interés nacional, y no por razones electorales o discrecionales del Ejecutivo.

Además, se eliminan mecanismos de transparencia, como el sistema de Compranet, sustituyéndolo por una plataforma digital sin reglas claras ni controles definidos y sujeta a la autorización de una secretaría con amplias facultades, todas discrecionales. Lo cual mina la vigilancia ciudadana y favorece el uso faccioso de la contratación pública.

A esto se suma que la participación de los testigos sociales quede prácticamente anulada, al establecerse un umbral extremadamente alto, más de 2 mil 600 millones de pesos para que puedan participar, dejando fuera la gran mayoría de las licitaciones. Esto limita la rendición de cuentas y la participación ciudadana en uno de los procesos más sensibles de todo el gasto público.

La reforma también reduce el porcentaje para realizar adjudicaciones directas de 30 al 20 por ciento. Lo anterior, lejos de ser un avance, podría consolidar prácticas de favoritismo y clientelismo, si no se acompañan de algún control real que en esta iniciativa simplemente se diluye.

En el Partido Revolucionario Institucional creemos en el desarrollo de la infraestructura como motor de crecimiento, pero también creemos que el ejercicio del gasto público de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad debe sujetarse a lo dispuesto en el ordenamiento con el objetivo de garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

No se puede permitir que la obra pública se convierta en un instrumento de opacidad al servicio de intereses políticos o de algún grupo. Esta reforma representa una peligrosa regresión autoritaria que contradice los principios republicanos del Estado mexicano.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reitera su voto en contra de este dictamen y hace un llamado a esta soberanía para defender el interés público por encima de intereses políticos o ideológicos. La transparencia y el control democrático no son obstáculos, son pilares de una buena administración pública y de una democracia sólida. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No se admite a discusión. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Partido de MC. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas no considera ni la mínima participación ciudadana.

La transparencia o la rendición de cuentas en la creación de obra pública. Todavía no se entiende la importancia de la participación ciudadana en el espacio público, la participación ciudadana es el antídoto contra la desconfianza.

Cuando una madre en Oaxaca pueda ver en una plataforma digital cómo se gastan los pesos de sus impuestos, eso es transparencia. Cuando un joven en Nuevo León propone ajustes a un puente en su colonia y es escuchado, eso es dignidad. Cuando comunidades mayas deciden si un tren atravesará sus selvas, eso es justicia.

En general, todo lo anterior es gobernanza colaborativa. Por ello, en Movimiento Ciudadano, siempre comprometidos con las causas ciudadanas, proponemos incorporar la

participación ciudadana en los fines de la plataforma digital, a fin de construir obra pública de la mano de la ciudadanía y con respeto a sus comentarios, sugerencia y propuestas.

Proponemos, además de la existencia de testigo social, que la plataforma digital se concentre en los informes semestrales de evaluación efectiva, de la participación ciudadana en todas las contrataciones. Pero al gobierno en turno no le interesa la participación ciudadana, y digo no le interesa, porque seguramente esta propuesta será desechada.

En Movimiento Ciudadano no hablamos de simulacros, ni de consultas amañadas, ni foros de fachada, exigimos mecanismos claros vinculados y con dientes. Plataformas abiertas donde cada peso tenga nombre y apellido, consultas previas que respeten usos y costumbres, sanciones duras para quienes ignoren la voz de los ciudadanos.

Compañeros diputados, este es su legado, serán recordados como los perpetuadores de la opacidad. Los ciudadanos no están pidiendo caridad, están demandando el cumplimiento de una gobernanza colaborativa, donde también se decida la obra a realizar en el espacio público. La participación ciudadana no debilita la autoridad, la legítima.

Hoy, las calles, en las calles gritan que ya basta; los jóvenes, las mujeres, los pueblos originarios, México entero clama por ser escuchado y este dictamen es una oportunidad de responder. La bancada naranja, siempre congruente, le responde a la ciudadanía con esta propuesta: que no se haga ninguna obra pública sin la participación ciudadana. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite, por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Gloria López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Gloria López: Con su venia, diputada presidenta. Estamos aquí para dismantelar las estructuras que han convertido los recursos del pueblo en un botín de élites insaciables y para levantar desde sus cimientos un sistema de contrataciones públicas que sirva a la justicia social y no al lucro privado.

Esta iniciativa presidencial para transformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es una herramienta de lucha, una respuesta al saqueo neoliberal que por décadas ha drenado la riqueza de México. El capitalismo desenfrenado nos legó un modelo de contrataciones donde la opacidad era norma y la corrupción un negocio cotidiano.

Hoy, con esta reforma, decimos basta. La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas no es solo una tecnología, es un arma contra los pactos en lo oscuro, un medio para que cada peso gastado sea visible y fiscalizado por el pueblo. La oferta subsecuente de descuento y diálogos estratégicos obligan a las empresas a competir de verdad y no a simular licitaciones amañadas y que inflan costos.

Las investigaciones de mercado como requisito previo, cortan de raíz los sobrepagos que enriquecían a los contratistas, mientras que las comunidades seguían sin agua, sin luz y sin caminos.

La OCDE, en países con sistemas opacos, hasta el 30 por ciento del gasto público era en obra así y se perdía en corrupción. Aquí este robo sistemático se termina. Esta iniciativa fortalece la planeación desde la Secretaría de Anti-corrupción y Buen Gobierno, priorizando las necesidades de los marginados sobre los caprichos de los poderosos. No más obras faraónicas para presumir discursos, mientras que las periferias se hunden en el abandono.

Y con estas sanciones más duras, las restricciones a quienes practican monopolios e incumplen reiteradamente, mandamos un mensaje claro, el que traicione al pueblo no tendrá cabida en este nuevo sistema. La figura del testigo social, ahora robustecida, serán los ojos de la sociedad vigilando cada peso porque la transparencia no es un lucro, es un derecho irrevocable.

A quienes dicen que esto entorpecerá los procesos, les podremos decir, la prisa nunca justifica el despilfarro, agilizaremos la ejecución sin sacrificar el control, con menos adjudicaciones directas bajando del 30 por ciento, del 20 por ciento y las reglas claras que evitan la implementación de los contratos.

Esto no es un sistema para burócratas cómodos ni empresarios voraces, es un sistema para que los trabajadores campesinos y los estudiantes que merecen que su dinero se invierta en un buen futuro.

El Partido del Trabajo viene a su lucha por los desposeídos, ve en esta reforma un paso hacia la soberanía económica que tanto hemos defendido.

Compañeras y compañeros, aprobar este dictamen es elegir entre perpetuar un modelo que beneficia a las élites o construir uno que aquel devuelva el poder al pueblo, es garantizar que la inversión pública detone el desarrollo real, empleos dignos, infraestructura útil, competitividad para las mayorías y no para los monopolios.

Cada voto a favor es un golpe a la impunidad, cada voto en contra es un guiño al pasado que nos oprimió. No hay término medio, los llamo a este lado de la justicia social, a romper las cadenas del neoliberalismo y edificar un México donde los recursos sirvan a quien más lo necesiten. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, para la mayoría de la población es la calidad y la cantidad de la obra pública la que le permite evaluar el desempeño de sus gobiernos.

Un buen gobierno se caracteriza no sólo por la cantidad y la calidad de las obras que realiza, sino también por la pertinencia de las mismas y la eficiente aplicación de los resultados destinados a ello. Por eso, es importante regular

los procesos de contratación de obra pública y garantizar que dichos procesos sean transparentes.

Por eso, al evadir la transparencia en la contratación y ejecución de la obra pública es abrir la puerta a la corrupción. Por eso, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre estaremos por tener la misma transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Que no se nos olvide que el dinero es del pueblo, no de las autoridades en turno, que la obra pública debe ser siempre para beneficio de todas y todos. Lo que beneficie a la población no debe hacerse de manera oculta. La contratación de la obra pública debe hacerse siempre pensando en el interés de la sociedad, no en el beneficio del servidor público que firma el contrato o autoriza la contratación. Tampoco en beneficio de los proveedores.

Reconocemos que en la iniciativa que hoy discutimos hay avances en la regulación de los procesos de contratación, como la inclusión del testigo social en las obras de mayor monto y en la restricción de la adjudicación directa.

Por eso, con el ánimo de buscar una mayor transparencia y un mejor uso de los recursos públicos, he subido a esta tribuna para pedir que se modifique el artículo 1o. Quáter y el artículo 52 Ter de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que los programas prioritarios o proyectos estratégicos que realicen las Fuerzas Armadas, así como los de la Comisión Federal de Electricidad y Sedena, sea a través de contratos y sean regulados por esta ley.

En todo caso, la declaración de obra estratégica o de seguridad nacional deberá contar con la aprobación del Poder Legislativo y no quedar solo a criterio del o la titular del Poder Ejecutivo.

Para una buena parte de las y los mexicanos, nos queda claro que la construcción del Tren Maya, el aeropuerto Felipe Ángeles y la propia refinería Dos Bocas no eran obras de seguridad nacional y que fueron declaradas como tales solo para ocultar la información sobre su contratación e implementación.

No debemos olvidar que la transparencia en la contratación e implementación de obra pública no solo previene la corrupción, sino que también mejora la eficiencia del gasto, fortalece la democracia y promueve el desarrollo económico. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite, se desecha y, por tanto, se queda el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Milland Pérez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy esta Cámara tiene la responsabilidad de discutir y respaldar un dictamen que presenta un gran avance en la modernización de los procesos gubernamentales y en la lucha frontal contra una de las prácticas que más han dañado la confianza ciudadana, la corrupción de la obra pública.

La reforma a esta ley, presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es un paso firme hacia la consolidación de un sistema de contrataciones públicas más eficiente, transparente y justo.

Durante décadas el país ha sido testigo de cómo el desarrollo nacional ha sido obstaculizado por esquemas de contrataciones opacos, discrecionales y muchas veces diseñados para beneficiar a unos cuantos. Obras inconclusas, costos inflados y licitaciones amañadas han sido la constante en los diferentes órdenes de gobierno.

Esta reforma busca corregir esas malas prácticas, pero, sobre todo, establece un nuevo paradigma, basado en la eficiencia, en la rendición de cuentas y en el uso de herramientas tecnológicas, esto para que garanticen el buen uso de que cada peso invertido debe llegar a la obra pública.

Uno de los aspectos más relevantes es la creación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas que establece un sistema electrónico oficial, transaccional, accesible y obligatoria para todas las etapas de la contratación, desde

la planeación, la licitación, adjudicación y ejecución hasta el seguimiento y control y cierre de obra.

Esta Plataforma sustituirá los sistemas fragmentados actuales y permitirá que cualquier persona pueda consultar en tiempo real la información sobre contratos, licitaciones, pagos y avances de obra.

Este cambio representa una revolución en la administración pública. Todas las decisiones que se tomen deberán ser debidamente documentadas, con justificaciones técnicas que respalden cada paso y estará disponible para la ciudadanía, medios de comunicación, órganos de fiscalización y autoridades competentes.

Un eje fundamental de esta reforma es el combate estructural a la corrupción, ya no solo se trata de sancionar los actos ilícitos una vez cometidos, sino que tiene que construir un sistema legal que cierre los espacios de discrecionalidad, elimine incentivos perversos y establezca controles preventivos en cada etapa del proceso.

Se incorpora un nuevo esquema organizacional en materia de contrataciones públicas que establece con las responsabilidades de cada actor, reduciendo los márgenes de interpretación ambigua y fortalece la rendición de cuentas.

También se faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para administrar la plataforma digital y emitir lineamientos que refuercen la planeación, ejecución y control de las obras públicas. Esto garantizará un enfoque coordinado, especializado, centrado en la integridad pública.

Además, se fortalecen los criterios técnicos para la evaluación de propuestas y se incorporan mecanismos que obligan a las empresas a competir, en términos reales, de eficiencia y costo-beneficio para el Estado.

Ya no bastará cumplir mínimamente, ahora se exigirá calidad, solvencia y compromiso con el servicio público, pero un cambio verdaderamente importante es el reconocimiento formal del papel de los testigos sociales y los subcomités con facultades de vigilancia ciudadana.

La participación social en la supervisión de los procesos de obra pública es una señal clara de que este gobierno no teme al escrutinio, porque quien actúa con honestidad, transparencia y legalidad, no tiene nada que esconder.

Compañeras y compañeros, aprobar esta reforma es estar del lado del pueblo. Este dictamen que discutimos el día de hoy es el resultado de una visión más moderna del Estado y una exigencia ciudadana clara, acabar con la corrupción y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos que son de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Este próximo marco jurídico que piensan aprobar con enormes deficiencias promueve la opacidad, legaliza la corrupción y evita la transparencia y la rendición de cuentas.

Esta Ley de Obras Públicas que estamos aprobando lo que está haciendo es abrir los espacios para la corrupción y la discrecionalidad. Y lo hace en uno de los momentos de la vida pública del país más escandalosos de la corrupción en nuestro país.

Aceptémoslo de una vez, vinieron a hablar de honestidad y solo abrieron los espacios para la corrupción y para generar además una nueva élite política y empresarial, como alguna senadora lo dijo, con mayores privilegios, porque en lo secreto favorece esos privilegios.

Nada más, lo podríamos decir, inicia, inicia en esta ley, nada más en el artículo 1o. empieza a abrir los espacios de la corrupción, tratándose de obras o servicios relacionados con las mismas que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute Fuerzas Armadas Permanentes no será aplicable esta ley. Lo que quieren es esconder su corrupción debajo de la alfombra verde del Ejército. Y no estamos de acuerdo que los quieran corromper. Esa es una manera cobarde de enfrentar las cosas.

Han expulsado a la sociedad civil de todo el sistema anti-corrupción, y ahora me hablan de testigos sociales. Pues no leyeron la que está ahorita, porque el testigo social existe,

lo que pasa es que tenía más amplitud para trabajar y estaba mucho más fortalecido.

Han incrementado las reservas de apertura para los casos de seguridad nacional. Y me recuerdan aquel, ese decreto del 22 de noviembre del 2021, que logramos que se declarara la inconstitucionalidad precisamente porque violentaba el derecho a un gobierno honesto de los mexicanos.

Hablan de eso, y sin embargo excluyen a Pemex y a CFE de toda vigilancia. Pemex, la más endeudada en estos años, CFE que, vaya, con el solo personaje que la dirigía sería suficiente para vigilarla.

Favorece mecanismos de ocultamiento, de ocultamiento en el propio gobierno y con el propio gobierno. Y lo que va a hacer es generar una condición en donde obliguen a sus propios titulares de secretarías a ser parte de la corrupción. Es una ley que va a favorecer la corrupción. Y para los que son corruptos, buscarán hacer corruptores y buscarán la complicidad en la corrupción.

Permite además, fíjense lo que son las cosas, el artículo 47, que es una de las tantas reservas que tiene, que tengo, permite la posibilidad de adjudicar el concurso a un segundo lugar y a un tercero, con diferencia de más de 10 puntos. Eso, eso es promover, promover la corrupción.

Hablan de plataforma digital. Oigan, pues ya se hacía, lo que pasa es que ahora cerraron los estándares y además se conservan los archivos por menos tiempo, para que no les dure ni siquiera un sexenio.

Y luego, además, nos dicen que las empresas a las que van a privilegiar son las más solventes. Vienen a hablar de primero los pobres, pero no los dejan emprender ninguna, ninguna, para ser proveedores del gobierno. Entonces privilegiar a quienes más tienen.

Y debe, además, esta misma plataforma digital... que claro que había que aceptar que se tenía que rediseñar para los nuevos tiempos, pero lo que hicieron fue hacerlas a sus tiempos y a su manera de hacer las cosas.

No, señoras diputadas, diputados, estamos cometiendo un grave error, grave error contra todos, porque la corrupción nos quita la libertad. La corrupción desordena la economía, nos roba la tranquilidad, degrada la política y, desde luego, desalienta y desanima a un país que requiere un México en

donde no haya corrupción y en donde ser honesto no sea un acto heroico, sino que sea ser honesto. Y la ley tendría que haber buscado limitar al gobierno y proteger a los ciudadanos y no es así. Por eso, vamos en contra y presentamos la reserva. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nora Escamilla, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy es un día clave para la transformación de nuestro país.

Hoy, vamos a votar una reforma que pone orden, transparencia y honestidad en uno de los sectores que históricamente más y mayormente se han sacado por los gobiernos neoliberales: la obra pública. Y bien que saben de eso, por eso rápidamente... No les gusta, no están cómodos con esto que estamos haciendo porque, aunque en sus palabras argumenten un dicho, en la realidad están muy lejos de ello.

Decían: "Necesitamos que en México ser honesto no sea un acto heroico". Lo que nosotros necesitamos es que no haya contradicciones, porque es curioso que lo digan quienes dicen también defender la libertad, quienes protegieron la corrupción y, peor aún, se beneficiaron de ella, se beneficiaron ellos, sus familiares, sus amigos. Eso es.

Porque estamos totalmente de acuerdo, la corrupción de sus gobiernos es lo que nos dejó en pobreza, en inseguridad y en crisis. Lo que queremos es libertad real, no solo palabras vacías, no que vengan con discursos que no tienen

fondo, porque lo que ustedes no tienen en forma, es forma de ver a las y los mexicanos a los ojos y poder hablar verdaderamente de transparencia y rendición de cuentas.

Esta reforma a la Ley de Obra Pública, no es un capricho ni una ocurrencia, es una reforma de Estado, de esas que de verdad le sirven al pueblo y que terminan con las zonas grises, con las complicidades y la corrupción, que por décadas fue algo normalizado.

Porque ustedes, los y las de siempre, la oposición conservadora, los que ahora hablan de transparencia, las que ahora hablan de transparencia, no están defendiendo ni la eficiencia, ni la calidad de las obras, están defendiendo lo que antes era la normalidad, porque era una ventana de posibilidades el seguir compartiendo, recomendando a familiares, amigos, para que hicieran la obra y dieran su respectivo moche, su respectiva aportación. Para que, como dicen, se pasaran a reportar.

Les incomoda que estemos fortaleciendo la planeación de las obras para que, por fin, para que por fin... ¿Cómo sé? Usted bien que sabe ¿no? Bien que le saben. Pues, obviamente, todo lo que combatimos de ustedes, por eso a las diputadas del PAN les gusta tanto gritar cuando hablamos de corrupción, porque están atacando sus propias finanzas, sus finanzas.

De verdad, espero que con esta reforma reorganicen mejor cómo gastan en sus casas, para que así lo que antes era la normalidad de los moches de ustedes y sus familias, de ustedes y sus familias, que eso sea lo que ya no vamos a permitirlo.

Porque decían una cosa, estaban sorprendidas por el tema de la corrupción. ¿Qué no se acuerdan de Repsol esa empresa española? Por eso les gusta tanto España, por eso se van allá a vivir, porque esas empresas son las que recomiendan. O Iberdrola. Pues, de verdad, dígame, dígame a sus vecinos que la inviten, porque muy buena relación tiene con empresas españolas, por eso las recomiendan, porque les gustan los moches y hasta en euros, hasta en euros les gustan los moches.

Y también les gusta a venir aquí siempre, ir ahí a agachar la mirada con Europa y con Estados Unidos. Pero es otra cosa.

Les arde que estemos sustituyendo y rebasando Compranet, por una plataforma digital de contrataciones públicas

modernas, pública y auditable, que permitirá que cada peso que se gaste en obra pública quede registrado, verificado y evaluado. Claro que les duele porque saben que con esta plataforma se les acabo su caja chica. Porque saben que cada contrato será público, cada peso fiscalizado, cada fallo documentado.

Ya no habrá licitaciones a escondidas o en las oficinas de algún subsecretario. Aquí se acabaron los trajes a la medida, porque todavía tienen el cinismo de venir a decir que la ley complica la contratación, sí, pero la de sus cuates, la de su familia, de eso los complica.

Esta reforma es clara, se garantiza que las obras tengan una planeación seria, una justificación técnica, un presupuesto con sustento y una licitación pública robusta para que no nos pase como aquella vez en la Estela de Luz, que costaba 300 millones de pesos y terminó con más de mil 300 millones de pesos y más de 300 observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Y, sobre todo, se garantiza que cada peso invertido sea auditado, fiscalizado y controlado en tiempo real.

Entonces, que el pueblo de México escuche y que les pregunte a quienes dicen representarlos: ¿a quién le podría incomodar una reforma para que se hagan bien las cosas? ¿A quién le molesta que cuidemos el dinero del pueblo? ¿A quién le estorba que se acaben las adjudicaciones con dedicatoria? Pues a quienes se beneficiaron de ellas, a las corruptas, a los corruptos. A ellos les molesta, porque lo que quieren es seguir enriqueciéndose del presupuesto público, seguir haciendo de las obras su caja registradora, su fuente de financiamiento ilegal. Por eso les arde tanto que hoy, de una vez por todas, pongamos fin a esa corrupción.

Que quede claro, esta ley no es contra las empresas, es contra las mafias, las que inventaron ustedes, las que les ha beneficiado tanto a ustedes, esas que bien que conocen. Que les quede muy, muy claro y aunque les duela, esto es por el bien de México, por el ejercicio transparente del recurso público. Que viva la cuarta transformación. Que viva la transparencia y que viva el Partido del Trabajo. Muchas gracias. Gracias, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con la del presidente. Compañeras y compañeros diputados, y bueno, hacer hincapié que esta reforma a obras públicas, servicios relacionados con las mismas, nos lleva a ser un poquito mal pensados, en el que se está creando a raíz de todas las reformas que hemos tenido en los últimos días, pues una caja chica para las elecciones, se está creando este ambiente en el que pues hoy empezamos a dudar si es que lo hacen con responsabilidad o lo hacen con oportunidad de poder beneficiar a los empresarios que seguramente van a ser contratados en las obras del gobierno federal y que seguramente no van a ser ni familiares de los del PRI ni de los del PAN, van a ser gente del oficialismo seguramente, y pues seguramente ahí nos podríamos encontrar a más empresarios, a lo mejor algún Fernando Padilla Farfán, que nos podamos encontrar, verdad, que nos coopere con 10 millones mensuales para que sean donativos simplemente para poder, como dicen ahí en el Senado llevar estos camiones mé-dico promocionales.

Es importante decirles compañeros, porque lo acaban de expresar aquí una y mil veces, que los gobiernos a los que ustedes llaman del neoliberalismo y echándose para atrás 12 o 18 años hablan de que trabajaron con esta ley actual, nada más les quiero recordar que el pasado sexenio se trabajó con la misma ley actual. Entonces, caemos en contradecirnos porque entonces quiere decir que ustedes hablan que la corrupción se acabó a partir de que se vote esta reforma, entonces, el anterior sexenio era corrupto. Es lo que acaban de decir. Solo van a modificar el 70 por ciento de la ley, o sea quiere decir que el 30 por ciento de la anterior sí estaba bien. Nos contradecemos en una y en otras cosas.

Es importante hacerle saber al pueblo de México que esta reforma le va a quitar reglamentos, controles legales, rendición de cuentas y el debido proceso para poder llevar a cabo las licitaciones. Hoy ya no habrá controles legislativos necesarios que garanticen la transparencia del uso de los recursos y como lo vienen haciendo desde hace ya muchos días y meses, este plan de poder acumularle poder al Ejecutivo federal para que tomen las decisiones solamente ellos y no hay otro poder que se les pueda enfrentar.

Hoy van a ser juez y parte, como lo vienen haciendo en cada una de las reformas, ahora otra vez se da esta acumulación al gobierno federal para que decida, pero también para que juzgue y acumulan diciendo que hay transparencia, cuando pues bueno la transparencia desde hace un buen rato, ustedes también, la eliminaron.

Luego, después vienen a eliminar también las contralorías sociales, los Cocosop famosos, esas partes en las que la sociedad podía trabajar revisando y siendo contraloría, se elimina y eliminan por completo el que la ciudadanía ahora participe y tenga ese control en las obras.

Dicen, el amor tanto que le tienen al pueblo y lamentablemente con este tipo de reformas hacen que la gente del pueblo ya no quiera cooperar y ya no quiera participar, y generan en ellos el que se desincentive la participación social en la revisión de las obras, pero yo veo aquí una preocupación más grande, es la desaparición del Compranet. Nos queda claro que ya lo dijeron y viene en la reforma, el poder crear una nueva plataforma que se parezca al Compranet o que simplemente le den una revocada, que sea casi lo mismo y le cambien el nombre.

Pero la preocupación mayor es que en la reforma no se explica cómo será la nueva plataforma, qué hará, cuáles serán las formas en las que tendremos o se tendrá que trabajar con el nuevo Compranet, que le van a cambiar el nombre y seguramente se parecerá, pero a su modo y a lo que ustedes requieren y a lo que ustedes necesitan.

Otra preocupación más es la introducción del sistema de subastas, subastas a modo, que seguramente van a ganar la gente que ustedes quieren, como lo van a hacer también con el Poder Judicial.

Finalmente, la disminución de la adjudicación directa de obras, pues bueno, genera preocupación. ¿Y a qué me refiero? Ahora ya habrá más obras directas, habrá menos procesos de licitaciones y habrá menos transparencia.

Queda claro y es aquel que es ciego y no quiere ver que esta reforma la están trabajando a modo, con la intención más clara de poder hacer que los contratistas, que la gente de ustedes genere el recurso de la caja chica que utilizarán en las próximas elecciones.

Ojalá nos equivoquemos, pero de algo estamos seguros, estas reformas, una tras otra, acumulan lo que quieren, el tener una dictadura en nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la Presidencia. Nuevamente, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción no valoró la importancia para abrir espacios de diálogo, escucha y discusión para alcanzar consensos para enriquecer la ley desde lo particular.

Se ha normalizado en esta Cámara la dinámica mediante la cual se aprueba toda legislación al vapor. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no dejaremos de insistir en que esta mala práctica se erradique y más bien tengamos procesos de discusión reales, útiles, abiertos e inclusivos de la visión plural de este Poder Legislativo.

Quiero referirme a la Plataforma digital de contrataciones públicas, que dispone en el artículo 74, párrafo tercero, excepciones para que no se utilice esta herramienta, lo cual se presta a la opacidad, y que peor aún, se señala discrecionalmente que será el reglamento de la ley donde se especifiquen.

En un Estado de derecho, la transparencia y el acceso a la información pública son medios que fundamentan los principios democráticos y son también derechos humanos de todos los gobernados, para informarse del actuar de sus gobernantes.

En tal sentido, la opacidad al permitirse excepciones en la utilización de esta plataforma digital significa un contrasentido al objetivo de estas reformas, que se supone son para combatir la corrupción y la impunidad en el ámbito público.

No podemos ingenuamente creer que lo que no está dispuesto en la ley se pueda disponer en un reglamento. Por el contrario, aquí debieron establecerse los casos de excepción y regularlos en la norma que deviene de esta ley.

De acuerdo con el principio de jerarquía normativa, un reglamento no puede estar por encima de la ley, es la ley la que mandata todo lo que debe disponerse en un reglamento. No obstante, la cerrazón de la mayoría oficialista de esta Cámara, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos hemos caracterizado por la congruencia y particularmente por la responsabilidad legislativa que la ciudadanía nos brindó al otorgarnos su representación.

Por tanto, no somos una minoría que se opone sistemáticamente a todo proyecto legislativo, pero sí somos una alternativa que ejerce su responsabilidad de la representación ciudadana con compromiso y anhelando que el combate a la corrupción y la impunidad no sea solamente de palabra, sino por el contrario, sea lo que caracterice la eficiencia de toda ley de esta naturaleza.

No nos faltan más leyes, lo que nos hace falta es aplicarlas correctamente y sancionar a quien las viole. Y particularmente los servidores públicos debieran conducirse con honestidad, probidad y honradez y no excusarse en quienes los antecedieron en los cargos, quién es más o menos corrupto. El combate a la impunidad empieza desde el momento en que asumes la encomienda en el servicio público.

Y antes de cerrar mi intervención, quiero recordar que llevamos 200 días en esta legislatura y todavía no aprobamos una jornada laboral justa, 40 horas ahora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carmelo Cruz Mendoza, de Morena.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: Con su permiso, presidente. La honradez pública es la piedra angular de la confianza del pueblo. Marco Aurelio, emperador romano.

El dictamen que acabamos de aprobar es una idea clara que la transformación de México, iniciada en el 2018, sigue fuerte y adelante, quitando los vicios del pasado, modernizando la Ley de Obras Públicas que los gobiernos –que aquí se vienen a rasgar las vestiduras–, que los gobiernos del Prian utilizaron de manera discrecional y corrupta para el beneficio de ellos y de sus élites.

Fueron ellos, los del Prian, y los gobiernos del neoliberalismo quienes no le tuvieron respeto al dinero del pueblo, al dinero de nuestras niñas y niños, al dinero para su educación, al dinero de mujeres, de nuestros indígenas que, en lugar de invertirlo de manera correcta y transparente, hacían cochupos con los empresarios, pidiendo el famoso diezmo o los moches.

Nunca les interesó que hubiera más beneficios para el pueblo como lo son caminos, escuelas, hospitales, solo se interesaban por tener una vida de virreyes, con guaruras, fanfoterías, utilizando el recurso del pueblo para su propio beneficio.

Los gobiernos del viejo régimen solo han servido para enriquecerse, así como a sus amigos y familiares, a quienes les han concedido contratos millonarios sin licitación como pagos de aquellos favores recibidos durante sus campañas. Ejemplo de ello, no sé si ya olvidaron los acuerdos que realizaba su entonces dirigente Marko Cortés, quien exhibió el reparto de notarías y cargos públicos en el estado de Coahuila.

Fue gracias a nuestro dirigente y máximo líder, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y al pueblo de México que en el 2018 le cortaron las alas a su obra elefante del aeropuerto de Texcoco, símbolo de la corrupción de los gobiernos del Prian, quienes se frotaban ya las manos por las jugosas ganancias que les haría ganar los más de ocho años por lo que estaba prevista la contribución de esa obra, sinónimo del despilfarro y la corrupción.

Son estos los gobiernos que el pueblo ha puesto, los gobiernos de la cuarta transformación los que han sabido redistribuir el gasto en obras públicas que benefician a la ciudadanía. Los caminos artesanales, el Tren Maya, el Interoceánico, el Aeropuerto Felipe Ángeles han demostrado que nuestro país es un país de primer mundo.

El recurso del pueblo en los municipios, los gobiernos del estado y el gobierno federal debe aplicarse con transparencia y nunca jamás como lo hacían antes, entregarlos a sus empresas afines corruptas.

Con esta reforma a la Ley de Obras Públicas blindamos los recursos para que su uso y destino siempre sean a favor de las y los mexicanos, donde la planeación, diseño y ejecución de las obras públicas sean bajo los principios de transparencia, eficiencia, honradez, calidad y austeridad para que el pueblo tenga siempre justicia social.

De verdad que es increíble cómo vienen a esta tribuna esos malos gobiernos. ¿A quién quieren engañar? El pueblo sabe y conoce perfectamente los malos gobiernos que hicieron durante muchas décadas de saqueo y de corrupción, tantas obras, como aquella barda, que harían una refinería y quedó en barda, como tantas obras que utilizaban y donde no había el río, también harían el río, todo eso quedó atrás y en el pasado.

Hoy, les habla alguien que ha sido dos veces alcalde, presidente municipal, y no de manera consecutiva, allá en Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, Puerto Escondido, Oaxaca, en la costa de Oaxaca. Y para que te nombren dos veces de autoridad tienes que tener calidad moral y aplicar el recurso del pueblo con respeto. Porque, se entiende, somos servidores públicos y el dinero siempre ha sido y es del pueblo.

En esta, en la cuarta transformación, cuidaremos y defenderemos el dinero del pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Que viva la presidenta de la república, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva el pueblo de México. Y que viva, que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Muchas gracias. Esta ley que acaban ustedes de aprobar en lo general no se puede llamar Ley de Obra Pública Nacional, debió haberse llamado Ley de la Discrecionalidad, de la Opacidad y de la Corrupción en Materia de Obra Pública.

Hay dos caminos que se están planteando. Uno es el de Morena con sus aliados, el oficialismo, y la otra opción en esta Ley de Obra Pública la hemos planteado en el Grupo Parlamentario del PAN, y se las quiero explicar.

Por un lado, lo que planteamos nosotros en el PAN es una obra, es una ley en materia de obra pública transparente y con reglas claras, con licitaciones públicas abiertas, con el fortalecimiento institucional, con asignación a empresas con experiencia en obra pública. Descentralizar la contratación de obras, la vigilancia ciudadana de los contratos y recursos para sancionar las malas obras. Y, por supuesto, que estamos proponiendo obras públicas con calidad y más baratas.

Y ustedes, en Morena y en el oficialismo, lo que están planteando son obras públicas oscuras, discrecionales, adquisiciones directas. Por cierto, en el gobierno anterior, tres de cuatro adquisiciones fueron siempre contratadas de manera directa. Ustedes están planteando la debilitación y eliminación de controles institucionales y de eliminación de los contrapesos.

Ustedes en el oficialismo plantean la asignación de estos contratos multimillonarios, por supuesto que a sus familiares y amigos. Ustedes lo que plantean en esta nueva Ley de Obra es la concentración de los recursos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ellos asignen las obras de manera directa.

Ustedes están planteando el encubrimiento para no sancionar a todas esas empresas que van a construir obras de mala calidad y, por supuesto, que estas obras que ustedes plantean van a ser siempre caras y de muy mala calidad.

Pero ¿qué estamos pidiendo nosotros al gobierno federal? Les queremos pedir cuatro cosas muy puntuales. La primera, que el Ejército deje de hacer obra. Me parece que este país está en una situación en materia de seguridad bien complicada como para tener al Ejército construyendo obras. Nuestro país se está incendiando y por eso les pedimos que el Ejército cuide a las y a los mexicanos.

Segunda cosa que le queremos pedir al gobierno federal: que dejen de hacer obras faraónicas, de estas obras que nada sirven y a nadie le funcionan. Y ya sabemos de qué obras estamos hablando, como es el Tren Maya, el AIFA, la refinería Dos Bocas. Por cierto, también estas tres obras fueron las que tuvieron la mayor cantidad de observaciones

de la Auditoría Superior de la Federación en el gobierno pasado.

Y les queremos pedir la tercera cosa. ¿Por qué no, en vez de hacer estas obras, por qué no termina el gobierno federal, por fin, de construir y de remodelar la carretera 57? Una carretera que ha estado por años sin construcción y siguen estando con obras en esta carretera.

Y, por último, la cuarta cosa que le queremos pedir al gobierno federal es que le asigne estas obras en esta Ley de Obra Pública a las empresas que tienen expertise, que tienen conocimiento y que lo van a hacer, sin duda, mucho mejor. A las cámaras y a los colegios, como son el Colegio de Arquitectos, la Cámara de la Construcción, electricistas, etcétera, etcétera, etcétera.

Mexicanas y mexicanos, aquí solamente hay de dos sopas. Una es la que está planteando el oficialismo. Y la otra es la opción de obra pública nacional que plantea Acción Nacional.

En la de Morena con sus aliados es una ley que, sin duda, es una ley de corrupción, de discrecionalidad y de opacidad. Y la que planteamos nosotros en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es una ley de transparencia con claridad y auditable.

Por lo que aquí expongo, nosotros votaremos en contra de este dictamen, en lo particular, porque esta ley no es lo que México, las y los mexicanos necesitan. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor, presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, y la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movi-

miento Ciudadano, han solicitado que sus reservas se inscriban en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: Nuevamente la cuarta transformación da muestra de que un país libre de corrupción si es posible. La reforma a la Ley de Obras Públicas era y es necesaria. Lo único que se busca, aunque a la oposición no le guste, es la transparencia en la ejecución de los recursos del pueblo de México.

Lo único que estamos haciendo es garantizar la competitividad en la obra pública. La obra pública no debe ser un botín, como siempre lo fue para los gobiernos neoliberales, por eso hoy están preocupados porque saben que se les acabó el cochupo, que se les acabó el negocio.

La obra pública, compañeras diputadas y diputados, es una herramienta para el desarrollo social, no un negocio. Que quede muy claro compañeros panistas, que vienen aquí con mayor cinismo a decir mentiras. Yo, de verdad, les pregunto ¿cómo es que tienen el cinismo y el descaro de pararse en esta tribuna y decir que se están afectando a la transparencia en el uso de los recursos? Es más, su intento fallido de justificar ante el pueblo de México que están en contra de la transparencia.

Sean congruentes, tengan vergüenza, tengan dignidad. Ahora, de verdad nos queda más claro por qué el pueblo de México les tiene el repudio que les ha demostrado en las urnas. Y bueno, pues la respuesta es simple, ustedes son los padres de los moches, de los contratos en lo oscurito y de las licitaciones a modo. Y bueno, pues hoy yo sé que les duele, pero, aunque les duela, se cierra la puerta a la corrupción. Este día pasará a la historia como el día en que abrimos la era a la legalidad y a la rendición de cuentas.

El viejo sistema de contratación pública ha sido por años el negocio más fructífero de los neoliberales y las consecuencias de este negocio las ha sufrido el pueblo de México, te-

niendo que lidiar por años con obras de mala calidad, porque a ustedes nunca les ha interesado los más vulnerables y los que menos tienen. Ustedes priorizan sus intereses económicos y los de unos cuantos a los que representan. Le guste o no a la oposición, hoy estamos modernizando la administración pública y estamos cambiando la forma de hacer política, viendo siempre y en todo momento por los que menos tienen.

Con la creación de la Plataforma Digital de Obras Públicas se garantiza que todos los procesos de contratación sean trazables, accesibles y sujetos a auditoría en tiempo real. Cada peso se usará de manera eficiente y en beneficio del pueblo de México. Se están haciendo trámites, se están reduciendo los trámites burocráticos y se están blindando los procesos contra las irregularidades que durante años ustedes afectaron a través de estos procesos la ejecución de las obras públicas. Hoy tenemos carreteras deficientes que ustedes nos heredaron, pero no se preocupen, que nosotros, los diputados de la cuarta transformación, nos hemos encargado de informar al pueblo de México todo el cochine-ro que le heredaron a este país.

Compañeros diputados y diputadas, estamos dando prioridad a garantizar la calidad en las obras, pensando y poniendo por delante los intereses de los que menos tienen, de los que por años estuvieron abandonados y que solamente fueron utilizados por este gobierno sin principios, por este gobierno corrupto.

Buscamos también que más empresas puedan participar en igualdad de condiciones, donde siempre prevalezca lo más justo. Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos este dictamen porque así lo dictan los principios de nuestro movimiento de transformación no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México.

Hoy somos un Estado fuerte gracias a la llegada del gobierno de la cuarta transformación, gracias a Andrés Manuel López Obrador quien demostró que un país libre de corrupción sí es posible. Ustedes tuvieron su oportunidad y, ¿qué hicieron? Enriquecerse, llenar sus bolsillos, pero no contaban con que el pueblo de México como lo dijo el gran sabio, el pueblo es sabio y no se equivoca y ya les dijo basta.

Gracias también desde esta tribuna a la presidenta de México, a la doctora Claudia Sheinbaum, por impulsar reformas para dar continuidad al segundo piso de la cuarta transformación. Que se oiga claro y fuerte los diputados de

la cuarta transformación veremos siempre y en todo momento por el pueblo de México.

Por un pueblo, por un México libre de corrupción nuestro voto será a favor, no a la corrupción, ya se fueron, se acabó. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias, presidente. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, presidente.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Honorable asamblea, compañeras y compañeros, el dictamen que hoy se presenta a discusión nos muestra una vez más el objetivo de Morena y sus aliados para destruir y dar opacidad a procesos tan técnicos como lo son los de la obra pública.

La reserva que tengo a bien presentar ante ustedes atiende principalmente a fortalecer la figura del testigo social en los procesos de licitación. Resulta fundamental poder darle la importancia necesaria a una figura que en los últimos años y en los procesos de licitación ha sido recluida y siempre se considera como una parte no esencial.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de una democracia saludable. En México, particularmente los testigos sociales han sido una herramienta esencial para supervisar los procesos de licitación en la obra pública, asegurando que estos se realicen con justicia, legalidad y sin favoritismo.

Su papel ha sido clave para prevenir la corrupción y garantizar que los recursos públicos se destinen de manera eficiente. Sin embargo, estas modificaciones a la Ley de Obra Pública representan un grave retroceso, principalmente en materia de transparencia.

Limitar la participación del papel del testigo social en los procesos de licitación abre la puerta a decisiones discrecionales y posibles conflictos de interés. En lugar de fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana, estas reformas

favorecen la opacidad para vigilar el uso de los recursos públicos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI rechazamos las modificaciones a la ley que por años han sido la base jurídica de tantos procesos, en beneficio de las y los mexicanos. México nos necesita, México no necesita más opacidad. No debemos permitir que las reformas debiliten los contrapesos que con tanto esfuerzo se han construido.

Me tocó estar hace tiempo en una licitación de temas educativos, de laboratorios de equipamiento. Es muy importante que esté el área vigilante, pero es muy importante que estén los alumnos que en esa ocasión nos invitaron. Y vimos cómo se fueron asignando cada uno de los bienes del equipamiento, del mobiliario de diferentes proveedores.

Se quedaron sorprendidas algunas de las personas que estaban ahí, pensamos y pensaron que nada más se iba a seleccionar uno o dos proveedores. Prácticamente nos fuimos con el análisis de cada uno de los productos y se asignaron a diferentes proveedores. Obviamente, los que brindaban más garantía, más calidad y obviamente, que fueran en beneficio de los estudiantes. Por eso es tan importante la participación ciudadana.

Es momento de defender la supervisión ciudadana y evitar que la corrupción vuelva a ser la norma en los procesos de licitación de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite, se desecha.

La diputada Paola Longoria López, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, tiene ahora el uso de la palabra para presentar reserva.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el dictamen que estamos viendo hoy, a partir de las reservas que estamos presentando, tiene como propósito, pues, modificar la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin embargo, en este documento se dejan de lado muchos temas que son trascendentes para la vida de la administración pública y para poder tener transparencia en el ejercicio del presupuesto y de los gastos que tiene el gobierno en materia de obra.

Lamentablemente en este dictamen se están eliminando controles legislativos, la reforma promueve la discrecionalidad del Poder Ejecutivo ya que no se eliminó la facultad de control que tenía esta Cámara de Diputados para aprobar las obras que están asociados con proyectos de infraestructura que requieren acciones a largo plazo, es decir, que trascienden más a la administración, pues ya no vamos a poder hacerlo en esta legislatura porque le están quitando esta facultad a esta Cámara.

Pemex y la Comisión Federal de Electricidad están fuera de la ley, se excluyen estas empresas del Estado y van a favorecer la discrecionalidad porque ya, recordemos que con la segundas reformas que se hicieron, pues entran en un régimen especial que no es el régimen de la Ley de Obra Pública.

Van a aumentar las contrataciones que están fuera de la ley, ya que se excluye la aplicación de la ley a los contratos que celebren las dependencias de las entidades descentralizadas, o bien aquellos que se dan entre entidades descentralizadas.

Lamentablemente la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno se convierte en juez y parte, se amplían para esta Secretaría las facultades, los lineamientos para los procedimientos de contratación y la política general de contrataciones en materia de obra pública, la llevará a cabo esta Secretaría y será –reitero– juez y parte.

Los testigos sociales, como ya bien lo decía mi compañero Ambriz, se eliminan de esta legislación, se limita su participación porque aumentan el umbral de aquellas licitaciones o aquellas obras en las cuales pueden participar quienes son, quienes ocupan esta figura de testigos sociales. Van a aumentar la opacidad al eliminar el Compranet.

Hablaban hace un rato, algunos de los que me antecedieron, de que se va a crear una plataforma digital para las contrataciones públicas, pero en la ley no dice, en ningún lado de la ley dice lo que vinieron a decir a aquí, que iban a ser más transparentes, que iban a verse en la plataforma, pues si la plataforma, la ley no lo explica, la legislación no habla cómo va a ser esa plataforma, de los criterios que va a tener esa plataforma, de los mecanismos que va a tener esa plataforma para poder hacer lo que ustedes dicen que va a hacer más transparente la posibilidad al eliminar el Compranet.

En las licitaciones públicas de obras se establece en un mecanismo de subasta, pues pareciera ser que ahora están muy acordes también en materia de obra pública pues como si fuera un tombolazo, ¿no? La obra pública va a hacer a partir del tombolazo a partir de las subastas que van a ser y de las negociaciones en lo oscuro que van a hacer quienes están en este apartado de la obra pública.

Desde luego que se establecen también mecanismos que incrementan el favoritismo, ya que se propone reducir del 30 por ciento al 20 por ciento el monto para contratar las obras a través de adjudicación directa. Es decir, bajan el umbral de las obras para poder hacer estas adjudicaciones directas, ya ni quisiera la invitación a tres, sino la adjudicación de manera directa a una empresa, para la cual quieren favorecer a alguien.

Pero algo que es más grave aún, ya basta con decir que son proyectos prioritarios del Estado para que puedan hacer las obras los miembros de la Defensa Nacional, del Ejército Mexicano; o, bien, celebrar convenios entre las dependencias para poder llevar a cabo estas obras.

Si ya militarizaron la seguridad, ahora están militarizando la obra pública en el país a partir de estos convenios. Ya no van a poderse escudar en el pretexto de que son obras de seguridad nacional. No. Ya solamente con decir que son prioritarias para el Estado o con que exista un convenio entre los entes poder llevar a cabo este tipo de obras.

Y otro tema que también es bien importante, sacan a la Secretaría de la Función Pública, cuando, los contratos, se tienen que llevar a cabo modificaciones al mismo, cuando hay una variación del costo por el más del 25 por ciento ya no va a participar la Secretaría de la Función Pública para poderlos autorizar. Es decir, más opacidad, mayor control de las personas.

Y solamente les digo una cosa, compañeras y compañeros, hay que ser precisos, 7 de cada 10 contratos en la administración de López Obrador se dieron por adjudicación directa, 7 de cada 10 contratos fueron por adjudicación directa.

¿Cómo le van a hacer con esta legislación, los del oficialismo, para que se cumpla la propuesta que hizo la presidenta de la República? La presidenta de la República ofreció que el 65 por ciento de los contratos van a ser por licitación pública. El 65 por ciento de los contratos serán por licitación pública, es la propuesta presidencial. Y en el sexenio pasado el 70 por ciento de las contrataciones fueron por adjudicación directa.

Con esta ley se promueve la opacidad, con esta ley se promueve el desorden y con esta ley se promueve favorecer a las empresas favoritas del oficialismo en este sexenio. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío López Gorosave, de Morena, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío López Gorosave: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la discusión y posterior aprobación de este dictamen responde al compromiso del Estado mexicano de erradicar la corrupción en la creación de obras públicas en todo el país, la cual ha sido lamentablemente una de las fuentes históricas de desvíos de recursos públicos.

En este segundo piso de la cuarta transformación debemos hacer las modificaciones legislativas necesarias para garantizar la eficiencia, transparencia, eficacia y correcta asignación de recursos públicos en las obras y en los servicios relacionados, y siempre buscar el beneficio público.

Un elemento relevante para destacar en los cambios presentados a la ley es el estudio de mercado, en donde a través de esos estudios se identifican costos reales de materiales y servicios, se analizan las condiciones del mercado y se previene la manipulación de precios o prácticas desleales en los procesos de licitación. Asimismo, esas investigaciones permiten evaluar la capacidad técnica y financiera de los proveedores, promoviendo la competencia justa y asegurando la contratación de empresas con las mejores condiciones de calidad y costo. Además, contribuyen a la planeación estratégica de la infraestructura pública, optimizando el impacto económico y social de las inversiones.

En este sentido, la aplicación rigurosa de investigaciones de mercado fortalecer la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos, alineándose con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad establecidas en la normatividad vigente.

En aras de asegurar las adecuadas planeación, racionalidad económica y transparencia de gasto, la investigación de mercado se reafirma como una etapa clave e indispensable, previa a cualquier procedimiento de contratación pública. De esta manera, cada proyecto emprendido responderá de forma directa y efectiva a necesidades verificadas, garantizando que la inversión pública cumpla plenamente su propósito.

Específicamente en los procedimientos de contratación las licitaciones públicas son el procedimiento estándar, pero ahora se enfatizará en la investigación de mercado y diálogos estratégicos, incluyendo ofertas subsecuentes de descuentos.

Como se ha establecido en el dictamen, este nuevo proceso contribuye a una mejor comprensión del entorno que permitirá formar mejores decisiones de tipo económico, ambiental, político y social, lo que ayudará a tener un mejor control de los recursos económicos.

Es por lo anterior que esta reforma busca desarrollar y modernizar un sistema de contrataciones públicas a través de un marco regulatorio que ayude a combatir la corrupción y es nuestro compromiso con las y los mexicanos aprobarlo. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amancay González Franco: Con su permiso. Es evidente que la preocupación por las licitaciones siempre es la transparencia y el manejo de los recursos, pero para legislar tenemos que ponernos en los zapatos de las personas a las que llegamos con cada reforma que planteamos. Y, claramente, en todo lo relacionado a la construcción no lo estamos haciendo con el grupo más vulnerable e importante, que son los trabajadores.

Recientemente subí un post a mis redes sociales para visibilizar el trabajo que tiene un albañil. Me coloqué cien kilogramos de material en la espalda y ahora imagínense todos los días a nuestra gente cargando hasta una tonelada diaria en bultos de cemento, cubetas de mezcla, varillas, en situaciones extremas. Todo para levantar edificios que muy seguramente no van a habitar. Para construir ciudades que muchas veces los dejan marginados, o megaobras que quedan olvidadas.

Parece que seguimos viviendo en tiempos del antiguo Egipto, donde el Estado mandaba a que miles de personas construyeran edificios a la fuerza. Hoy ya no son esclavos, pero son los mexicanos que conforman la mano de obra nacional. Todos nos sentimos muy orgullosos de cómo el mexicano en el extranjero, en la industria de la construcción es el más solicitado, el más aplaudido, el más rifado, pero ¿a costa de qué? De la necesidad que tienen nuestros connacionales de tener trabajo y, además, de que en otros países se les reconoce y se les cuida más.

En México cada 20 minutos un trabajador sufre un accidente laboral, y en los últimos años las muertes por esfuerzo físico extremo y malas condiciones han aumentado en un 20 por ciento. En promedio, una persona que se dedica a la industria de la construcción muere 15 años antes que una persona profesionista en nuestro país.

Esto no es trabajo, esto es violencia disfrazada de chamba, es morirte aceleradamente todos los días, mientras que otros se llenan los bolsillos. Necesitamos legislar a favor de los que cargan este país. De los que están en el calor extremo, en el polvo, en la humedad, en contacto con materiales tóxicos y situaciones inhumanas todos los días de su vida.

Entonces, claro que se necesitan incentivos para que las empresas que ganan contratos públicos se responsabilicen y no solo de incluir a las personas con discapacidad, sino que también se regulen y se aseguren de brindar la seguridad salutaria que requieren los trabajadores ya en esta época, en este siglo. Empecemos por lo básico.

Mientras eso pasa aquí, en otros países ya hace años lo entendieron. En Alemania las constructoras deben presentar un plan de salud laboral para licitar. En Noruega, si una empresa viola los derechos laborales, queda fuera. En Chile desde el 2019 se evalúan las licitaciones con perspectiva de salud. Aquí, en cambio, muchas veces gana quien mejor está conectado, quien más exprime y menos cuida.

Hoy propongo que las empresas que sí cuidan a su gente, que le dan lo básico como agua, descanso, protección, atención médica y seguimiento real, tengan la ventaja a la hora de competir por las licitaciones por estos contratos públicos. Esto es elevar el mínimo, es decirle a todo el país que México no se construye si primero no se construye firmemente la salud de quien lo levanta.

No quiero cerrar mi intervención sin decir que llevamos 200 días en esta legislatura y aun no se han aprobado las 40 horas laborales. Esto es urgente y vengan las 40 horas laborales lo antes posible. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a la asamblea que el diputado Rubén Moreira Valdez, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, el diputado Raúl Lozano Caballero, la diputada Ivonne Ortega Pacheco, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, han solicitado inscribir sus participaciones en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez. Mientras él llega a la tribuna, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de Movimiento Ciudadano.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Esta iniciativa tan sentida para nuestra nación mexicana responde al compromiso del Estado de erradicar la corrupción en la obra pública, una de las fuentes históricas de desvío de recursos públicos más notorios.

Seamos objetivos, los mexicanos que nos están viendo desde cualquier latitud saben que hoy esta cuarta transformación tiene sentido porque el proyecto neoliberal que tuvimos los mexicanos y que nos fue una crisis errónea, tuvo sus oportunidades. El año 2000, el Partido Acción Nacional tuvo su oportunidad y no fue por 6 años, fue por 12 años y falló en esa gran oportunidad. Prueba de ello es que quien gobernó uno de esos sexenios tiene miedo de regresar a este país. Está asilado en otro rincón de este planeta sin la menor posibilidad de regresar por lo que todos sabemos con respecto a García Luna y que no puede regresar.

Los otros que están participando del 2012 al 2018 tuvieron una oportunidad que, si le planteo yo a los mexicanos, a mí jamás se me hubiese ocurrido pensar que le volviésemos a dar la oportunidad al PRI de regresar a donde llegó, a gobernar este país. Nos hicieron una telenovela, el 2018, ya tenía 12 años fuera, el 2012 nos hicieron una telenovela, una telenovela donde sí contaba con belleza, tenía talento la belleza que había ahí, pero iba acompañada de la ignorancia y no había el más mínimo interés crítico de regresar y reponerse de todo aquello.

Es por ello, que nosotros no estamos pensando en los negocios en lo oscuro, eso ya fue parte del pasado porque si eso fuese nosotros, yo traería ahí mi portafolio queriendo que se llenara de billetes como se hacía antes y que teníamos unas grandes oportunidades.

¿Quieren saber dónde está el laboratorio de la corrupción en la obra pública? En el último rincón que le queda al panismo, en el norte, de donde yo vengo, en Chihuahua. En Chihuahua está el laboratorio de la corrupción en la obra pública.

Una sola licitación pública para 43 tramos de carretera y esos 43 tramos de acuerdo a la Ley de Obra Pública debía

tener 43 licitaciones, pues no tiene solo una y, ¿saben para favorecer a quién, a los chihuahuenses, a los constructores de Chihuahua? No, para favorecer a nadie, hicieron un proyecto donde el capital contable era de 800 millones de pesos para que lo ganara alguien que ya saben, que se acomodara con el gobernante en turno y como fue en el año del 24, entonces, se justificaba por todos los actores políticos porque con eso podían ayudar a sus campañas y repetir con sus 5 diputados federales que tenían el trienio anterior y se quedaron con solo 3.

Para eso contaron con el silencio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Chihuahua. Una invitación atenta a mis paisanos chihuahuenses a que no se reserven ese silencio, a que actúen y que no se queden con la miseria que les otorga ICA, ICA fue la empresa que ganó esa licitación de 2 mil 700 millones y anda subcontratando a los chihuahuenses con un 60 por ciento de lo que logró. ¿Cuánto tuvo que dar? Pues ellos sí lo saben y cómo están las circunstancias.

Por eso, hoy los mexicanos apoyan este oficialismo, sí, oficialismo, pero un oficialismo distinto, donde Comisión Federal, donde Pemex y la Sedena están incorporados con patriotismo a la empresa mexicana y a la empresa con calidad y talento.

Por eso, por eso vamos a votar por esta ley, esta reforma para la Ley de Obra Pública, porque esto nos va a favorecer a todos los mexicanos. Por ese motivo retiro mi reserva y es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Hablar de corrupción en México es lamentable. Hablar de trámites que se traban, de obras públicas que se prometen y nunca se entregan, de contratos que benefician a unos cuantos y no a quienes más lo necesitan. La ciudadanía está cansada y con justa razón. Por eso, cuando llega una iniciativa que busca poner orden, vale la pena mirarla con seriedad, no desde la consigna, sino desde la responsabilidad.

Hoy discutimos una propuesta enviada por la presidenta de la República, para reformar la Ley de Obras Públicas y quiero empezar por reconocer algo, el objetivo es acertado. Fortalecer la transparencia, mejorar los controles, evitar que el dinero público se desvíe, son tareas urgentes para este país y en ese sentido, esta iniciativa tiene avances importantes.

Una nueva plataforma digital para gestionar contrataciones, la firma electrónica de contratos, reglas más estrictas para inicio de obras y testigos sociales en los grandes proyectos, todo eso sin duda abona a un mejor uso de los recursos públicos. Pero también hay aspectos que deben revisarse con cuidado y uno es, en particular que me parece a mí preocupante, la redacción que permite excepciones al uso obligatorio de la plataforma digital mediante el reglamento.

Desde una perspectiva jurídica esto representa una laguna, porque si la ley establece una obligación, pero permite que se exceptúe en un reglamento, que tiene mejor jerarquía normativa, se corre el riesgo de debilitar la propia ley. No se trata de suponer malas intenciones, pero sí de entender que cualquier ambigüedad puede prestarse a decisiones discrecionales o interpretaciones que no van en el sentido de la transparencia y ese es precisamente el espíritu que esta reforma busca defender, que todo contrato, toda obra, toda decisión de gasto público esté claramente regulada y sea visible para la ciudadanía.

Tampoco podemos perder de vista, que la centralización de los procesos en una sola plataforma debe venir acompañada de capacidades técnicas y operativas suficientes, de lo contrario podríamos ver cuellos de botella, retrasos y afectaciones a quienes buscan competir de manera legal y profesional.

Desde Movimiento Ciudadano vamos a acompañar toda propuesta que contribuya a cerrar las puertas a la opacidad y a la corrupción, pero también vamos a señalar lo que debe corregirse para que la transparencia no sea solamente un discurso, sino que sea una garantía.

No se trata de bloquear por sistema ni de aplaudir por reflejo, se trata de hacer leyes que funcionen, que sirvan, que no se doblen con facilidad. Ese es el compromiso que tenemos con la ciudadanía y, desde esta tribuna, lo reafirmamos con claridad. Sí a la transparencia, sí a las reformas que hagan más justo el uso del dinero público y sí al debate serio y técnico que se necesita para lograrlo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Eleazar Guerrero Pérez, de Morena.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, por décadas nuestro país ha sufrido los estragos de la corrupción y la impunidad, dos males que condenaron a generaciones enteras a la pobreza y a la injusticia.

Promesas iban y promesas venían. Recordamos tantos eslogan de campañas como aquellas de la Solución Somos Todos, Renovación Moral de la Sociedad, Bienestar para tu Familia, el Presidente del Empleo, etcétera.

Pero la realidad no cambiaba. La corrupción seguía creciendo y creciendo y, con ello, la desesperanza de un pueblo cada vez más agraviado y cada vez más alejado de sus derechos fundamentales. Por eso vivíamos un México de muchos contrastes y, claro, por supuesto que teníamos un gobierno rico, muy rico, gordo, obeso y un pueblo muy pobre, burócratas, con salarios insultantes para la gente, servidores públicos que acumulaban privilegios a costa de los recursos destinados a hospitales, escuelas y obras que jamás se construyeron.

La administración pública se convirtió en un negocio privado, en donde unos cuantos se servían con la cuchara más grande que encontraban mientras la mayoría del pueblo sufría las consecuencias de la desigualdad, pero el pueblo

despertó. En 2018 millones de mexicanas y mexicanos dijimos basta y emprendimos de manera pacífica la transformación más profunda de nuestra historia reciente.

La cuarta transformación no solo significa un cambio de gobierno, sino el inicio de una nueva era, donde la austeridad, la honestidad y la transparencia dejaron de ser discursos huecos y se convirtieron en los principios rectores de la vida pública. Gracias a este cambio, en 2019 nació la Ley de Austeridad Federal, que puso fin a los privilegios de una élite que se creía dueña del país.

Hoy el presupuesto del pueblo se usa para el bienestar del pueblo, con disciplina y con responsabilidad. Por eso, el gobierno de la cuarta transformación ha construido mega proyectos estratégicos, ha fortalecido los programas sociales y recuperado la confianza en las instituciones.

Ahora damos un paso más. Hoy con la reforma propuesta por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum modernizamos y fortalecemos la contratación de obra pública, mediante la plataforma digital de contrataciones públicas, que es una herramienta innovadora que garantiza la transparencia en todos los procesos administrativos de obra pública.

Con esta reforma se automatizan todas las fases de contratación, se incorpora la figura de testigo social, se obliga a realizar las investigaciones de mercado que den certeza en los costos de mano de obra, de maquinaria y de materiales.

Hoy se crea un esquema de planeación estratégica, donde se prioriza los lineamientos claros para que las obras que se hagan sean las que tengan un gran impacto social. Con esta gran reforma que moderniza, adecua y reglamenta el contenido del artículo 144 constitucional, sin duda contribuimos a fortalecer los principios fundamentales con los que deben de actuar nuestros servidores públicos en el ejercicio y administración de los recursos del pueblo. Sigamos combatiendo la corrupción en todos los procesos administrativos. Y vamos a seguir cumpliéndole al pueblo, generando un verdadero bienestar para las familias mexicanas. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

La diputada Ivonne Ortega y el diputado Éctor Jaime Ramírez han solicitado que se inserte en el Diario de los Debates sus reservas.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del PT, para presentar reserva.

El diputado Adrián González Naveda: Gracias a la Presidencia. Para cerrar un debate donde claramente nuevamente gana la representación del pueblo con argumentos claros. Sí hay que también notar, y lo digo de corazón, que la vocación por el ridículo de la reacción al parecer sí tiene límites, porque sí cejaron en su intención de venir a querernos dar clases de combate a la corrupción. Y eso es un logro de la cuarta transformación también. Estamos educando no sólo al pueblo, sino también es un ejercicio de pedagogía política a la reacción.

Lo sabe el pueblo de México. Este proceso, si se ha significado por algo es precisamente porque el recurso del pueblo se gasta mejor. Por eso es que desde la comunidad más pequeña a la ciudad más grande existe una convicción social irrevocable de continuar avanzando en el proceso transformador. El dinero ahora se gasta bien. La gente lo dice: sí había dinero, lo que pasa es que se lo robaba el Prian.

Sí, en nuestras escuelas vemos más obra que nunca, porque el dinero se ejerce de manera democrática, no solo desde una planeación popular, sino directamente por el pueblo organizado. Y los caminos rurales también, en las escuelas, en los caminos y en las clínicas. El dinero le llega a la gente y es algo que no alcanzan a ver los representantes de la derecha reaccionaria. Pero eso ya no es más que muestra de su propio analfabetismo político y eso en última instancia no nos importa.

Al pueblo de México, a nuestras hermanas y hermanos, continuaremos profundizando los esquemas de ejercicio democrático del recurso, hemos presupuestado para estos programas clave de la Escuela es Nuestra, de los caminos rurales, de las clínicas recursos históricos y nosotros, desde la izquierda de la izquierda, que somos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaremos iniciativas para constitucionalizar incluso esquemas de presupuesto participativo y de construcción de poder popular.

Sí, el cartel inmobiliario y la derecha no puede venir a hablar de combate a la corrupción. No puede venir a hablar tampoco de transparencia. Por eso les reconocemos que se queden callados.

Estamos a punto de votar, amigas y amigos, compañeras y compañeros, mejoras notables al ordenamiento jurídico que en un inicio fue producto del prianismo, pero que solo... en los hechos. Funcionaba para simular la contratación discrecional permanente de unos cuantos. Para consolidar, además, lo que hemos venido a romper. Estos ordenamientos, como lo había hecho el Prian, servían para construir esta fórmula de gobierno de poder económico y poder político.

El presupuesto del pueblo simplemente se cambiaba de manos a una oligarquía, a un cartel inmobiliario, a un cartel empresarial de constructoras que, por supuesto, veían sus ingresos multiplicados cada año.

Hemos separado el poder económico del poder político desde hace años, y esta ley, esta reforma, viene a profundizar ese esquema. Pero no nos podemos conformar solo con eso, tenemos que entregarle ahora el poder al pueblo y para eso es el segundo piso de la cuarta transformación.

Solo para desmontar rápidamente algunas de las mentiras flagrantes que vinieron a mencionar los poquitos que tuvieron la poca vergüenza de querer dar lecciones de combate a la corrupción y transparencia.

Algunos despistados, como son incapaces de tener un debate, una dialéctica y tienen que leer el discursito que les hizo ayer su asesor, ni siquiera se enteran de lo que es el debate, vienen y repiten recalcitrantemente la misma ridiculez.

Dicen: ¿Y ahora qué plataforma va a haber? Pues la nueva plataforma que viene contenida en la ley, que para que se enteren, obliga a todos los sujetos, a todas las entidades a dar de alta antes del último día de cada año todo lo que ahí se realice.

Y, además, fíjense ustedes, por regla general la licitación debe de ser pública, digital y debe de ser mediante sobre digital, mediante la plataforma. Ese esquema de transparencia viene a modificar el estado de las cosas, porque realmente honra el principio de transparencia y de máxima publicidad.

El sobre digital en transparencia acaba con el cochupo institucionalizado del funcionario corrupto simulando licitaciones, invitando a tres empresas para que luego dos se denjen caer y una gane la licitación pública. Ese esquema que México, México se profesionalizó por el PRI y por el PAN, y que tanto trabajo ha costado desmontar.

También se digitalizan todos los procesos y se vuelve obligatorio el estudio de mercado. Es la ruta idónea, estamos avanzando desde abajo y también en los ordenamientos jurídicos que nos heredó la derecha corrupta. Los estamos poniendo al servicio del pueblo, ahora si estamos construyendo un traje a la medida de la gente y para las necesidades del pueblo de México.

Que viva el pueblo organizado. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a la Secretaría... No hay materia de consulta, retiró la reserva.

Por lo tanto, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Alguien falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.
¿Alguien falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Presidente, se emitieron 324 a favor, 119 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados, por 324 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA MAESTRA SILVIA ARMELLA, VICEDIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL JUAN IGNACIO GORRITI, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, ARGENTINA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Bertha Osorio, ¿con qué objeto?

La diputada Bertha Osorio Ferral (desde la curul): Hola, presidente. Por acá. Es para pedir un minuto de silencio. Seguimos, porque creemos en los abrazos que curan, en las palabras que iluminan y en las risas que sanan. Es nuestro lema, es nuestro trabajo y labor diaria como maestros.

Pido un minuto de silencio para la compañera maestra Silvia Armella, vicedirectora de la Escuela Normal Juan Ignacio Gorriti, de la ciudad de San Salvador del país de Argentina, que falleció el pasado jueves 20 de marzo en una polémica reunión con padres de familia, de niños de educación primaria. Y aunque este caso no sucedió aquí en México no estamos exentos a que pueda suceder. Nuestra solidaridad para todos los docentes del pueblo argentino y toda Latinoamérica.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (17:06 horas): Se levanta la sesión y cito a la próxima que se llevará a cabo mañana miércoles 2 de abril del año en curso a las 11 horas, en modalidad semipresencial.

El registro de asistencia estará disponible, a partir de las 9 horas, a través de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las diputadas y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 8 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 379 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 47.

11-Morena, 10-PAN, 3-PVEM, 9-PT, 7-PRI, 7-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Trujillo, Juana (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 20
- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 11
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 46
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 17
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 13
- Betanzos Cortés, Israel (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 21
- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 50
- Cruz Mendoza, Carmelo (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 43
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 47

- Domínguez Nava, Graciela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 16
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 27
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 30
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 24
- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 37
- Gloria López, José (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 36
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 27
- González Franco, Amancay (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 49
- González Naveda, Adrián (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 53
- Guerrero Pérez, Eleazar (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 52

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 23
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 11
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 34
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 15
- León Rosas, Rosalía (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 31
- López Carrillo, Vanessa (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 45
- López Gorosave, Rocío (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 48
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 7
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 40
- Milland Pérez, Beatriz (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 38

- Osorio Ferral, Bertha (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la maestra Adriana Silvia Armella, vicedirectora de la Escuela Normal Juan Ignacio Gorriti, de la ciudad de San Salvador, Argentina, quien falleció en días recientes en una reunión con padres de familia: 54
- P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin (Morena). . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 28
- Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 25
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 29
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 22
- Ramírez Cruz, José Roberto (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 18
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 8
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 42
- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 33
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 35

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 51
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 19
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 41
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 44
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 12
- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 26
- Vega Regalado, José Adalberto (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 32
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 10
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 39

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Castellanos Polanco, Favio	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Contra
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Ausente
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Ausente
9 Braña Mojica, José	Ausente
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Ausente
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 31
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Fariás Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gil Rullán, Sergio
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 8 González Franco, Amancay
 9 Hernández García, Laura
 10 Longoria López, Paola Michell
 11 Lozano Caballero, Raúl
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 14 Mercado Castro, Dora Patricia
 15 Muñoz Moreno, Anayeli
 16 Nuñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 18 Pérez Gabino, Gildardo
 19 Ramírez Reyes, Gibran
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 26 Vázquez Ahued, Pablo
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo López, Eduardo	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Quintana, Elda	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castro Salinas, Rosa María	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Corona Arvizu, Armando	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Corro Mendoza, Margarita	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Domínguez Nava, Graciela	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente	79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Espino Barrientos, Manuel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Esponda Torres, Flor de María	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Fernández Cesar, Mónica	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Ausente
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Macias, Olegaria	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Abstención
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramos Alor, Roberto	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	209 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	210 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Ausente
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Torres Jiménez, Luis Fernando	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor	Favor: 52	
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Contra: 0	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Abstención: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Ausente	Quorum: 0	
9 Braña Mojica, José	Ausente	Ausentes: 10	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Total: 62	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente		
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Ausente		
26 Gali López, José Antonio	Favor		
27 Gallardo García, Fausto	Favor		
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
34 Huerta Romero, Azucena	Favor		
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
39 Marín Rangel, Iván	Favor		
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
42 Nava García, María del Carmen	Favor		
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Ausente
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marin, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 43
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rjeon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 32
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 37

Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Ausente
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gil Rullán, Sergio	Contra
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
8 González Franco, Amancay	Contra
9 Hernández García, Laura	Contra
10 Longoria López, Paola Michell	Contra
11 Lozano Caballero, Raúl	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Ausente

Favor: 0
Contra: 23
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	